



**LEGISLATURA PERIODO 2025-2030**

**ACTA N° 4**

En la ciudad de Artigas, a los siete días de agosto de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.43, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: MATEO AYALA, ADOLFO CEBEY, JORGE A. PAIVA, GRACIELA ECHEGOYEN, ALEJANDRO SILVERA, EDUARDO GARCÍA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, ESTELA FERREIRA, MÓNICA VAZ MARTINS, NATALIA BRUNO, DAVID DA COSTA, MIGUEL CASTRO, JUAN OBIEDO, PAOLA ZAPATA, ELISS ACUÑA, JOSÉ MOSCARDI, WILFREDO CORREA, ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA, MARISA CORREA, ANDRÉS RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil: MARÍA F. FERREIRA, ANSELMO GÓMEZ, RUBEN DE LOS SANTOS, KATIE BARROS, JULIO MENDINA, DANKA GUARINO, KARINA DE PAULA, ARTIGAS REYNA y SALVADOR B. GÓMEZ.

Total 31 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión, los Ediles: GIANELLA DISSIMOZ, GASTÓN SILVA, MERCEDES BARBOZA 21.15; GUILLERMO GASTEASORO 21.25; CAROLINA LORENZO, JOAQUINA BARROS 21.30; MARI IZAGUIRRE 21.35; ROBERT ALVES 21.40; HEBER SOSA 21.45; ARIOSTO PORTELA, GUSTAVO TADEO 21.50; y SORAYA VIERA 22.03.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: KARINA DE PAULA, KATIE BARROS 21.15; ARTIGAS REYNA 21.25; DANKA GUARINO, EDUARDO GARCÍA 21.30; JULIO MENDINA 21.35; GRACIELA ECHEGOYEN 21.40; GIANELLA DISSIMOZ 21.45; ANDRÉS RODRÍGUEZ 21.50; ROBERTO RODRÍGUEZ SANT'ANNA 22.00; JORGE A. PAIVA 22.03, ARIOSTO PORTELA 22.15; y MATEO AYALA 22.40.

Faltan con aviso los Ediles titulares JUAN C. BRANDÓN, OMAR DOS SANTOS y DANIEL ARGAÑARAZ.



Se encuentran presentes en el recinto de la Junta el Edil Titular SEBASTIÁN PAZ, y los suplentes de Edil: MARCELO DÍAZ, MANUEL CARAM, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LAÍSA DA SILVA, AMELIA PAZ, JESÚS RÍOS, YAMANDÚ OLIVEIRA y RINA MACHADO.

Actuando en Secretaría el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA, el Jefe Administrativo (I) MARIO VIOLA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA y los Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MONICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

### ORDEN DEL DÍA

- 1º) MEDIA HORA PREVIA.
- 2º) INFORMES DE LA MESA.
- 3º) INFORMES DE COMISIONES.
- 4º) ASUNTOS ENTRADOS.
- 5º) ACTAS Nos. 1 y 2.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios, señores de la prensa y público que nos acompaña.

Estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

#### PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Buenas noches, señor Presidente, muchas gracias.

Buenas noches a los compañeros Ediles, funcionarios, a la prensa y al público en general.

Lo que me convoca hoy considero que es muy importante para la movilidad de nuestros ciudadanos.

En el marco de nuestra responsabilidad como legisladores departamentales de promover y proponer medidas que contribuyan al desarrollo ordenado y sostenible de nuestra ciudad, elevo a consideración de este Cuerpo la propuesta de implementación de un sistema de estacionamiento tarifado en áreas estratégicas de la capital departamental.

La necesidad de esta medida surge de una realidad innegable, en determinados horarios, principalmente durante el funcionamiento de los comercios, oficinas y servicios públicos.

(Interrupciones)

Señor Presidente, le solicito que me ampare en el uso de la palabra.



SR.PRESIDENTE.- Sí, la amparo en el uso de la palabra.  
Por favor, señores Ediles, suplentes e integrantes de la prensa, les solicito que se comporten.

SRA.G.BALBI.- Muchas gracias, señor Presidente.  
La demanda de estacionamiento supera ampliamente la oferta existente, generando congestión vehicular, circulación innecesaria y afectando a comercios y vecinos.

El estacionamiento tarifado es una herramienta moderna de gestión urbana que ha demostrado su efectividad en numerosas ciudades al regular el uso de los espacios públicos, fomentar la rotación de vehículos y mejorar la movilidad general.

Aspectos claves de la propuesta: definición: sistema mediante el cual se cobra una tarifa para el uso temporal de plazas de estacionamiento en zonas designadas por la Intendencia.

Áreas de aplicación: sectores de alta densidad comercial y administrativa, como el centro de la ciudad y zonas con alta concentración de tránsito.

Objetivos principales: 1) ordenar el tránsito y optimizar la oferta de estacionamiento en zonas críticas. 2) favorecer la rotación vehicular beneficiando a comerciantes, clientes y vecinos. 3) reducir la congestión y mejorar la fluidez del tránsito.

La implementación, el funcionamiento, es a través de máquinas expendedoras de tickets, aplicaciones móviles y opciones de pago electrónico, incluyendo mensajes y WhatsApp, asegurando accesibilidad y facilidad de uso.

Beneficios esperados: mayor disponibilidad de plazas para quienes realmente necesitan estacionar. Estímulo al consumo local al facilitar el acceso a la zona comercial. Reducción de emisiones contaminantes por menor circulación innecesaria. Herramientas de ordenamiento que complementan otras políticas de movilidad.

Considero que esta medida, correctamente planificada y comunicada, puede transformarse en una solución concreta para un problema cotidiano que afecta a comerciantes, trabajadores, estudiantes y vecinos en general.

Señor Presidente, dadas las declaraciones del señor Intendente cuando visitó este recinto, que estaría enviando un proyecto de estacionamiento tarifado, solicito que esta propuesta sea elevada a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental, con el fin de analizar su viabilidad y eventual implementación en beneficio de la movilidad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

155

En tal sentido, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la prensa, a la Dirección de Tránsito y al señor Intendente departamental.

Aprovechando los segundos que me quedan, tengo una nota enviada por el CAIF Haciendo Huellas, en agradecimiento, porque Sección Áreas Verdes de la Intendencia ha podado los árboles ornamentales de la calle y limpiaron las malezas, lo que les permite un mejor funcionamiento.

Además, a la Sección de Alumbrado, que han iluminado la Plaza de los jubilados, dándoles más seguridad.

Hago llegar a la Mesa la nota.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a las Secciones de Alumbrado y de Áreas Verdes de la Intendencia departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra la Edila Karina de Paula.

SRA.K. DE PAULA.- Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles de la Junta Departamental de Artigas.

Hoy vengo a plantear algunos problemas de mi querido pueblo Sequeira.

Soy integrante de la Comisión de Vecinos, la cual cuenta con Personería Jurídica.

Hoy me dirijo a usted para hablar sobre la problemática que afecta directamente a nuestra comunidad, que es el mal estado de los caminos internos de nuestro pueblo.

Estos caminos son fundamentales para la vida diaria de nuestros habitantes y su deterioro ha generado problemas que afectan la calidad de vida de nuestra gente.

Hacen falta algunos badenes en lugares puntuales. Si bien ya se ha solicitado varias veces, a través de la Comisión de Vecinos, como también cuando se realizan las reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural, que es una instancia en la que se plantean las inquietudes de nuestro pueblo.

Vemos la necesidad de seguir insistiendo con la reparación de los caminos. Sequeira es un pueblo disperso, hay barrios alejados de la ruta, de la escuela y del liceo como, por ejemplo, el barrio Caballero, Talitas, San Antonio y Mevir. Si bien hay un ómnibus que hace el traslado que lleva a los niños a la escuela, los liceales no cuentan con ese servicio, a pesar de reiteradas solicitudes y reclamos a la Intendencia no se han tomado medidas efectivas para reparar y mantener los caminos de nuestra zona.



Insistimos en que se realicen arreglos integrales que incluyan la colocación de balastro para la seguridad y durabilidad de los mismos. No basta pasar las máquinas por arriba de los caminos, necesitamos un arreglo serio y duradero que resuelva los problemas de fondo.

No solo necesitamos soluciones para los caminos, necesitamos una Intendencia que se comprometa con nuestra comunidad, que esté dispuesta a escuchar y trabajar con nosotros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental.

En segundo lugar, señor Presidente, queremos expresar también la necesidad de la construcción de una peatonal en el correr de la Ruta 4.

Dicha obra es imprescindible para la seguridad de la comunidad en general, principalmente para los niños y adolescentes que tienen que ir a los centros educativos.

Cabe destacar que es una ruta muy transitada por la cual en verano circulan muchos turistas a alta velocidad, y los niños no tienen noción del peligro que eso implica.

Por otro lado, la reparación del tramo del puente sobre el río Arapey Chico, kilómetro 118 hasta Paso Campamento, que está en pésimas condiciones.

Cabe destacar que hace poco se reparó unos tramos, de ambos lados, tanto para el lado de la ciudad de Artigas, como para la ciudad de Salto, quedando ese tramo sin reparar.

A modo de información, queremos decir que en el empalme de Ruta 4 y Ruta 31 hay una empresa que está construyendo una rotonda, pienso que deberíamos aprovechar que la empresa está en la zona para hacer las gestiones.

En tal sentido, solicito que el planteo de la peatonal y la reparación de dicho tramo sea dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias, señor Presidente

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Bibiano Gómez.

SR.S.B.GÓMEZ.- Señor Presidente, voy a hacer una breve reseña para luego hacer el planteo, que dice así.

Habité buena parte de mi vida, desde niño, hasta el año 1988, y aun sigo vinculado a distintas actividades en Pueblo Javier de Viana, ex Tres Cruces, donde nos abastecíamos de agua a través de pozos, cachimbas o del arroyo. No había energía eléctrica, utilizábamos lámparas, faroles a queroseno y cocinas a leña. Un pueblo que tuvo avances y retrocesos, logró mejoras en sus servicios.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

157

En el año 1893 llegó el ferrocarril. El primer habitante fue Froilán Rodríguez, a fines del Siglo XIX, un hacendado que adquirió tierras para la producción ganadera y agrícola; luego los emigrantes vascos, familia Arbiza. Surge el comercio, los afincamientos de personas al agruparse en busca de trabajo, educación y el transporte.

La escuela es de 1910, en el año 1928 se construyó una capillita.

Los ómnibus de la empresa ONDA llegan allá por el año 1940.

En el año 1975 se logra colocar, por vecinos, 500 metros de agua corriente por cañería a surtidores al costado de la ruta.

Por los años 1980 se construyeron viviendas y cabinas telefónicas. En la época se contaba con Oficina de Correo, Juez de Paz y Comisaría.

En 1985 llega la energía eléctrica por la red de Salto Grande; fueron avances muy significativos. El paraje fue elevado a categoría de pueblo por Decreto N° 2.111 el 26 de abril de 1982, y promulgado el 7 de mayo del mismo año.

A pesar de lógicas transformaciones por cambios de época, como cierre de oficinas públicas, hoy emerge con prosperidad, cuenta con liceo, policlínica y hermoso salón comunal en el recuperado y restaurado galpón de AFE. Además, en el local de la Estación funciona un CAIF y consultorio odontológico. El 23 de mayo pasado se inauguró un museo ferroviario.

El pueblo está ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Artigas, adyacente a Ruta 30, con excelentes condiciones, con frecuencias de ómnibus. Se han trasladado familias, por lo que, hay nuevos habitantes.

Si tenemos en cuenta lo proyectado y anunciado por la Intendencia, la construcción de un complejo turístico de aguas termales, lo que estaría a 8 o 10 kilómetros de la localidad, se puede ilusionar, esperar a que se forjen expectativas alentadoras para el crecimiento, estimulado por emprendimientos o creatividad de la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito que se eleve a la Intendencia: 1) La posibilidad de realizar los trabajos de demarcaciones delineadas con anterioridad, y completar la apertura del trazado de las nuevas calles proyectadas. 2) Reparación y arreglos de las demás calles y caminos internos en la planta urbana del pueblo. 3) Cartelería para futura nomenclatura. 4) Que se incluya en el Presupuesto quinquenal. 5) Pasar a la Comisión de Tierras -seguramente se va a derivar a alguna otra-, a los efectos de realizar aportes, sugerencias y hacer seguimiento. 6) Enviar a la prensa.

Si me da el tiempo, quiero hacer referencia a un planteo de vecinos.



Los vecinos de la esquina de calles Paraguay y Ciudad de Quaraí solicitan allí una garita, ya que hay mucha gente que asciende y desciende de los ómnibus y quedan a la intemperie.

Una garita con un techo que proteja de los fríos, y por los tiempos difíciles. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Katie Barros.

SRA.K.BARROS.- Buenas noches a todos los presentes.

Hoy, ya que somos la caja de resonancia del pueblo, como siempre estamos diciendo, a último momento se nos ocurrió pedir un breve informe en el Municipio -como no hace ni un mes que cambiamos de Alcalde-, para que la gente sepa lo que se está haciendo en estos días.

A partir de ahora, en lo posible, no sé si una vez al mes, pero cada tanto vamos a transmitir todo lo que se haga en la ciudad.

Estaría bueno que también en Artigas se hiciera lo mismo, así le contamos a la gente lo que es nuestro trabajo, que es hacerles conocer las obras que se están haciendo.

Empiezo, y recuerden que todavía no hace un mes.

En Salubridad e Higiene se programaron circuitos de recolección con apoyo de barrido, abarcando todos los barrios. Esto se encuentra en marcha actualmente con dos cuadrillas en planta urbana, al terminar se continuará en los demás barrios.

Se implementó sistema de recolección de ramas y escombros con dos turnos. Se están realizando cartoneos, los cuales son fijos, recolección todos los días y se atiende solicitudes de vecinos a domicilio.

Se limpiaron basurales endémicos en Lavalleja y Atilio Ferrandís, dos días de trabajo; en la continuación Joaquín Suárez, camino a Franquía, con colaboración de Vialidad y Obras. En zona sur, Mevir y Las Láminas, y en toda la extensión de calle Montevideo, de este a oeste los cuales se encontraban en total abandono.

Estos desechos se están depositando para relleno de cantera en la propiedad del señor Yamandú Oliveira, el cual gentilmente en comunicación con la Alcaldesa acordaron seguir trabajando como se venía haciendo en la anterior Administración, acordaron mantenimiento y reacondicionamiento del terreno.

Áreas Verdes: se realizaron limpiezas en profundidad en acceso a Bella Unión y comienzo de cañada Santa Rosa.

Se está trabajando en plazas, plazoletas y el parque, en embellecimiento urbano.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

159

Se visitó en el día de ayer el Hogar de Ancianos para implementar una huerta con ayuda de la Dirección de Desarrollo Productivo.

En deporte: se está confeccionando un cronograma anual de actividades deportivas, por lo cual, ya se comenzó con el baby fútbol y selecciones juveniles de Artigas, los cuales fueron atendidos por Deporte y Desarrollo Social, brindando la comida del mediodía para todo el plantel.

En la Casa de la Cultura: inicios de nuevos cursos con atención a niños y adultos, las inscripciones están abiertas para música y bailes tradicionales de forma gratuita.

Comenzó la reparación de instrumentos, los que se encontraban con desperfectos para el uso de los cursos a dictar, estos son: guitarra, violín piano y órgano, además de solfeo y artes plásticas.

Se instrumentó y se está promocionando biblioteca a puertas abiertas a todo público.

Se está instruyendo el comité patriótico.

En Turismo: participación junto a compañeros activamente de la Cámara de Turismo en el Centro Comercial.

Taller de estudio y promoción del producto turístico Bella Unión.

Organización de la 6ª. travesía que se realizará los días 18 y 19 de octubre en el marco de la emancipación de la Barra do Quaraí, y otras actividades afines.

Apoyo a grupos de emprendedores con los cuales ya se han reunido.

Trabajo en conjunto con la Oficina de Cultura y Deporte en diferentes actividades.

Renovación y cuidado del espacio físico para que sea agradable y acogedor para los turistas, de forma personalizada.

Desarrollo Social: comedor, se reorganizó a través de Desarrollo Social la atención en comedor resultando en mejor servicio en la elaboración de la comida.

Se está trabajando socialmente con los comensales, y a los Asistentes Sociales, apuntando a mejorar conductas y relacionamiento generando hábitos saludables.

Se está trabajando en la infraestructura edilicia, se están fabricando bancos y mesas faltantes.

Hay un punto a destacar, y es que ahora se cuenta con un psicólogo, se cuenta ahora con el conjunto de médicos del Municipio, comenzó la atención, y funcionarios proporcionando una atención integral para todos los municipales.



Vialidad y Obras: Se comenzaron obras en caminería rural con el apoyo de la Intendencia de Artigas, cumpliendo con una demanda de larga data.

Se comenzó a trabajar en tres proyectos con el Plan Operativo Anual (POA) de los cuales dos no habían comenzado, y el restante del Parque Rivera prácticamente no se había ejecutado.

En Gestión Vial: se trabaja en las 35 cuadras, se comenzó por la calle Aparicio Saravia...

SR.PRESIDENTE.- Redondee, señora Edila.

SRA.K.BARROS.- Bien. Eso era lo más importante, parecía poca cosa pero son varias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo, a la prensa y al público en general.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mendina.

SR.J.MENDINA.- Buenas noches, muchas gracias, señor Presidente.

Los números sobre la situación del trabajo en nuestro país muestran que nuestro departamento presenta los peores indicadores y una de las realidades más adversas: un 10% de desempleo en contraposición al 7,9% del total del país, y una informalidad de 41%, generalmente acompañada de subempleo. En ese contexto, una variable importante es la denominada “problemas con el empleo”, que agrupa a los informales, a los subempleados y a los desocupados; en Artigas asciende a más del 50%; es decir, uno de cada dos trabajadores artiguenses tiene problemas para trabajar.

Los grandes potenciales de desarrollo en nuestro departamento son la minería, la ganadería, la agricultura, el comercio con la región y el turismo, que cobrará más fuerza cuando se desarrollen los proyectos que todos queremos. Pero para que estas actividades económicas se desenvuelvan, se hace imprescindible la presencia del Estado, sustentando las premisas elementales de que la economía es una herramienta para el bienestar social y que la riqueza se construye entre todos, trabajadores y empresarios, con la presencia del Estado como garante de derechos, facilitador de políticas de Estado, con relación a los medios de producción y promotor del reparto equitativo de los dividendos obtenidos.

El Estado no puede solamente ser el elemento de salvataje que está ahí para cuando el barco se hunde.



Ahora bien, en esa tripartición del contrato social, que define funciones y responsabilidades en la acción de transformar naturaleza en riqueza, han de establecerse reglas lo suficientemente claras y mecanismos que garanticen su cumplimiento.

Los trabajadores, el eslabón más débil de la cadena productiva, venden, en el contexto de un Estado de derecho a través de un contrato laboral, su mano de obra, por lo tanto, también dentro de esas reglas deben proponerse éticamente a dar cumplimiento a su trabajo y a velar por el patrimonio que se les confía.

Los empresarios, en el marco de ese mismo Estado de derecho deben realizar una gestión responsable del medio de producción, garantizando dignidad salarial y seguridad, así como el cuidado del ambiente, que tiene por finalidad el no deterioro de los ecosistemas con arreglo orientado a la salud humana, animal y ecológica, en conformidad con la ética de la responsabilidad hacia las generaciones futuras.

Esta responsabilidad empresarial implica, por supuesto, una acción honesta hacia el reparto de la riqueza, así como la buena fe a la hora de negociar condiciones y salarios de forma tripartita con los trabajadores y con el Estado.

El Estado es el tercer actor involucrado y debe estar atento a la dicotomía que implica el arribo de inversores genuinos versus la irrupción de especuladores más interesados en extraer dividendos de la explotación de personas en situación de vulnerabilidad, quebrantando derechos humanos fundamentales. Esto no es mera retórica, sino hechos del que dan cuenta las noticias difundidas a nivel nacional e internacional.

En estos días se dieron episodios lamentables en una cantera, donde se obligó a trabajar en un feriado no laborable por el salario de un día simple, lo que configura una violación flagrante del derecho laboral vigente.

Pero no hemos de olvidar el caso de las condiciones de semiesclavitud de emigrantes en las canteras hace un tiempo denunciado, y hasta un caso que actualmente está en la órbita de la justicia, sobre el pago con estupefacientes a trabajadores de la caña de azúcar; y en gran parte esa es la imagen que nuestro departamento proyecta hacia el resto del país, y hacia el mundo.

Ahora pensemos, ¿en ese contexto de pésima imagen, qué tipo de inversores serán atraídos hacia aquí?

Para evitar abusos de ese tipo hay que desalentar a los inversores de mala fe y dar garantías a los inversores responsables, muchos de ellos trabajadores locales que se animaron a emprender. Y es ahí que se hace



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

162

necesario un Estado comprometido y con visión a mediano y largo plazo, que garantice y consolide la inversión, generando líneas de crédito adecuadas y abriendo nuevos mercados para los productos, ponderando aquellos que incorporen valor agregado en función del trabajo de los artiguenses.

El Estado debe ser el gran actor que apoye, regule, garantice, fiscalice y distribuya el fruto de los procesos productivos que procuran genuinamente el bienestar de la sociedad artiguense en su conjunto.

Señor Presidente, y con esto termino, en función de estos argumentos y dada la manifiesta unanimidad política con respecto a la necesidad de proteger el trabajo, considero que esta Corporación está en la posición ideal para promover la reinstalación efectiva del espacio permanente y formal de diálogo entre todos los actores implicados en las cadenas productivas y de servicio del departamento, que está representado por el Comité Departamental de Empleo y Formación Profesional de Inefop.

Conforme a esto, solicito a la Mesa que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de esta Corporación, así como a la Oficina local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia de Artigas, al Centro Comercial e Industrial de Artigas, a la Mesa Representativa Departamental del PIT-CNT y a la Dirección General de Inefop.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Wilfredo Correa.

SR.W.CORREA.- Buenas noches, señor Presidente, permítame en su nombre saludar a todos los legisladores, al público presente y a la prensa.

Cuando hicimos el llamado a Sala al señor Intendente por los ceses que habían ocurrido en toda la Comuna, en el departamento, una de las cosas que planteamos desde nuestra bancada fue que nos quedaban dudas sobre los criterios que se habían utilizado para los ceses. Y pusimos de manifiesto, al menos de nuestra parte, que había algunas lagunas jurídicas en el contrato que iban en contraposición con el Estatuto del Funcionario Municipal y la Constitución de la República.

Con el simple hecho de tomar las previsiones, con todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance como legisladores, voy a dejar planteada una moción que, en definitiva, lo que procura es que en caso de que se pretenda reformar el Estatuto para darles mayores garantías a los funcionarios municipales cuando firman el contrato, y a su vez, como dije también en el llamado a Sala al Intendente, que también le van a dar



garantías al Ejecutivo departamental cuando realmente el contrato tenga implícitamente en su redacción todos los marcos jurídicos correspondientes, para dar las garantías tanto al que contrata como al contratado.

La moción que vamos a presentar hoy es que en caso de que se vaya a reformar el Estatuto, antes de reformarlo, sea de forma total o parcial, que primero se ponga a consideración del Plenario si está de acuerdo en que se reforme el Estatuto. Y en el caso de que el Plenario sí entienda que se tiene que reformar el Estatuto que, tanto la Comisión, que en este caso entiendo puede ser Legislación o Asuntos Laborales, sea la que tenga que responder al Plenario, presente ante nosotros cuál es la idea con el Estatuto, si es reformarlo total o parcialmente. Y en el caso de que sea parcial, mencionar cuáles son los artículos que se modificarían o se haría algún tipo de anexo a esos artículos, para que de esa forma todos podamos estar con la tranquilidad de que si mañana se comienza un proceso de reforma del Estatuto o de modificación de algún artículo, todos los legisladores sepamos cuáles son los pasos que se van a dar, si se va a reformar un artículo, si se va a reformar todo el Estatuto.

Y de alguna forma todos tengamos la participación en la redacción de ese Estatuto, entre todos, como dijimos en el llamado a Sala al Intendente, para colaborar con el Ejecutivo departamental para darle garantías al Ejecutivo al momento de contratar.

No solo reformar el Estatuto, sino también lo que es la reforma, o modificar de alguna forma el contrato. Nosotros dijimos que el mismo carecía de herramientas cuando hablamos de la norma vigente, cuando dice que el funcionario firma acorde a la norma vigente y en el contrato no especifica cuál es la norma vigente.

Es decir, resumiendo, el Estatuto del Funcionario Municipal tiene tres pilares básicos, donde se asienta todo el marco jurídico, que es la Constitución de la República, el Decreto N° 2.354 que es el mismo Estatuto, y la Ley N° 9.515, ¿verdad?

Entonces, a los efectos de tomar las previsiones, señor Presidente, quiero dejar planteada la moción en este Plenario, como lo dije anteriormente.

En caso de que se decida reformar en forma parcial o total el Estatuto, como así también el contrato del funcionario municipal, se ponga en conocimiento de este Plenario a los efectos de que el primer paso, que no es nada menos que reformar un Estatuto de forma parcial o total, tenga el consentimiento del Plenario para que entre todos podamos ir avanzando



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

164

paulatinamente hacia un Estatuto y a un contrato que realmente les dé las garantías jurídicas tanto al contratado como al que lo contrata.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa, a la Comisión de Asuntos Laborales y a la Comisión de Legislación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado, salvo que, le queremos aclarar, su moción como tal no la podemos tomar, porque estamos en la Media Hora Previa, no se puede mocionar.

No obstante, sé que hay un informe de la Comisión respectiva sobre el tema y cuando se trate el informe usted puede agregar y hacer la moción en ese momento.

SR.W.CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra la señora Edila Flavia Ferreira.

SRA.M.F.FERREIRA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a todos los presentes. Esta noche voy a tratar tres temas.

En primer lugar, solicitar un pedido de informes a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia respecto a qué servicios se prestan a productores rurales del departamento, especialmente sobre los tractores que realizan laboreo para pequeños productores.

En tal sentido, solicito que el tema pase a la Comisión de Agroindustria de este Cuerpo.

En segundo lugar, decirles que el 27 de diciembre de 2024 ALUR y HIF Global firmaron un acuerdo de implementación para impulsar un proyecto de e-combustibles a partir del CO2 biogénico en Uruguay.

Este acuerdo sienta las bases para una colaboración estratégica que permitirá a ALUR valorizar un efluente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y proveer CO2 biogénico como insumo clave para un proyecto innovador de producción de combustibles sintéticos en la planta de HIF Uruguay.

El proyecto posicionaría al país en un rol destacado en la producción de combustibles sustentables a nivel global, integrando industrias de producción de energías renovables como pilares fundamentales y reforzando el compromiso con la innovación y la sostenibilidad.

Por lo cual, solicito que este tema pase a la Comisión de Agroindustria, ya que consideramos importante que dicha Comisión tenga información de primera mano sobre este emprendimiento que se realizará en Paysandú, y que, por trascendidos de prensa, también tendría una parte en Bella Unión en el ingenio sucroalcoholero de ALUR.



En tercer lugar, me voy a referir al tema caminería rural productiva. Ha sido un compromiso del Ejecutivo actual el arreglo de la caminería productiva.

En ese sentido, solicitamos un pedido de informes al Ejecutivo departamental respecto a cuáles son los planes que tienen la Intendencia y los Municipios para la caminería productiva. En especial la caminería cañera, que según plano confeccionado por el Departamento Agrícola de ALUR tiene una longitud de 260 kilómetros, de los cuales 84 kilómetros corresponden a los troncales principales considerados como prioridad uno, en dicho plano realizado por el Departamento Agrícola y 176 kilómetros corresponden a caminos secundarios considerados como prioridad 2.

Consideramos importante que la Comisión de Agroindustria de este Cuerpo pueda participar, de modo de realizar gestiones para lograr apoyo también de otros organismos, por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ALUR, Ancap, y demás organismos que pudieran ser de utilidad al respecto.

Por lo tanto, solicito que este tema pase a la Comisión de Agroindustria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente, muy buenas noches a todos.

Tengo en mis manos un documento de la Unión Interparlamentaria por la Democracia para todos, que se refiere a directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los Parlamentos.

Estuve leyendo, es muy importante, porque analiza la protección de los Derechos Humanos, de crear un ambiente laboral en el que todos sean valorados y tratados con dignidad. Contribuir a fortalecer la participación, la visibilidad y la influencia de las mujeres en política. Asegurar que el público perciba los Parlamentos como instituciones políticas, representativas, efectivas y legítimas, y permitir a los Parlamentos defender la igualdad de género en la sociedad.

Se extiende en su trabajo, en la forma de relacionarse, sobre todo en las personas de diferente sexo en los Parlamentos.

Incluso, viene con un cuestionario al final, que me parece muy importante para los compañeros de la Comisión de Equidad y Género, por lo cual, voy a solicitar que este documento pase a dicha Comisión.

Dicho cuestionario habla, por ejemplo, de si la persona ha sido objeto de comentarios sexuales o sexistas, si han difundido en los periódicos o en la televisión imágenes o comentarios sobre su persona que hayan sido



altamente despectivos o con connotaciones sexuales. Si han sido publicados en las redes sociales imágenes o comentarios sobre su persona, terriblemente humillantes o con connotaciones sexuales; y así prosigue.

Por supuesto, sería una encuesta que se realizaría en nuestra Junta, tanto a nivel de funcionarios como a nivel de parlamentarios, en forma anónima, de forma de proteger la identidad de todos.

Este documento brinda muchas herramientas para que vayamos trabajando, y sobre todo comprender que algunas actitudes que, de repente, a nosotros nos parecen normales y corrientes, para la otra persona no lo son, o resultan ser agresivas.

De repente, un comentario, una mirada o cualquier otro gesto que para uno puede ser normal; quizás una persona que tengamos relación acepte ese tipo de gesto, pero de repente a la persona que nos estamos dirigiendo le cae mal, no le es agradable y le hace pasar un mal momento, justamente en un lugar como este, donde todos debemos procurar respetarnos y mantener una buena relación.

Le pedí a la funcionaria Eugenia Mendina -como siempre, con toda responsabilidad-, quien imprimió el documento e hizo el encuadernado; lo voy a dejar en Secretaría para que se trate en la Comisión de Equidad y Género.

Por otro lado, quiero reiterar un planteo, que ya lo hice hace un tiempo, pero no recibí respuesta, dirigido a la Dirección General Impositiva y al Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto a que cada vez son más las publicaciones que veo en el Diario Oficial sobre decretos por los cuales se establece la exoneración impositiva del IVA para artistas no residentes.

Son artistas que tienen un muy buen caché, vienen, actúan, perciben su caché y no dejan un solo peso de impuesto. Ya que, justamente, la Ley considera que, a los efectos de los impuestos administrados por la Dirección General Impositiva, las rentas obtenidas por los no residentes, como consecuencia de la actuación en territorio nacional, de artistas no residentes, se consideran rentas de trabajo obtenidas fuera de la relación de dependencia, y faculta al Poder Ejecutivo a exonerar.

Si uno mira el Diario Oficial, prácticamente, por semana debe haber siete u ocho. Y sabemos que hay eventos musicales en los cuales se está cobrando una entrada que supera los \$ 15.000, \$ 20.000 y hasta \$ 30.000, y se llena un estadio, y se llena un Antel Arena, y otros más.

Entonces, creemos que debe efectuarse, en todo caso, un tratamiento en forma igualitaria o prioritaria para el artista nacional y no prestigiar al artista extranjero.



Hacemos un pedido a estas dos instituciones en cuanto a la cantidad de autorizaciones que se han dado desde el año 2012 a la fecha, y los montos que el Estado ha dejado de percibir por la exoneración del IVA que se les ha otorgado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**SEGUNDO PUNTO.- Informes de la Mesa.**

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Se encuentra a disposición de los señores Ediles, en Secretaría, el Acta N° 1 del Congreso Nacional de Ediles de fecha 27 de julio del corriente año, realizado en la ciudad de Salto.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA N° 046/2025.**

**VISTO:** La nota de fecha 1/08/2025 presentada por el Coordinador de la Bancada de Ediles del Sector de los Pueblos Libres C.A, comunicando que desde el 1/08/2025, el funcionario de esta Corporación, Sr. Luciano Alves, pase a desempeñarse como Secretario de Bancada del mencionado Partido.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente establecido.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Acuérdese que a partir del 1/08/2025, el funcionario Sr. Carlos Luciano Alves, Cargo Grado E3 Oficial Administrativo I, además de cumplir con los cometidos propios de su cargo, deberá también desempeñar funciones como Secretario de la Bancada del Espacio de los Pueblos Libres C.A, percibiendo por ello la compensación establecida en la norma Presupuestal de la Corporación.

**Art.2º)** Notifíquese al funcionario, comuníquese al Departamento de Hacienda y la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

Artigas, 6 de agosto de 2025.

SR.PRESIDENTE.- El Plenario ha tomado conocimiento.

Proseguimos con la lectura de una nota de la Comisión de Obras Públicas.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- “Artigas 30 de julio de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental, Dr. Nelton Barreda. Presente.

Nota N° 11/2025. De nuestra mayor consideración: A través de la presente solicitamos al Plenario del Cuerpo autorización para gestionar entrevistas con el Directorio de OSE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debido a la gran cantidad de asuntos que tenemos en carpeta de la



Comisión que corresponden ser analizados y consultados con dichos organismos. Algunos de ellos que vienen de largo tiempo atrás, como problemas de suministro de agua potable, saneamiento, y otros”.

Firman los Ediles: David da Costa, Presidente. Miguel Castro, Secretario.

SR.PRESIDENTE.- Es una petición, por lo cual, si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 4.370**

VISTO: La nota de fecha 30 de julio de 2025, presentada por la Comisión de “Obras y Gestión Ambiental” de la Corporación.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, aprobó la solicitud efectuada en dicha nota;

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Comisión de “Obras y Gestión Ambiental” de la Corporación, a gestionar entrevistas ante el Directorio de OSE y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para analizar con dichos organismos los asuntos en carpeta de la Comisión, referidos a problemas de saneamiento, suministro de agua potable, entre otros.

Art.2º) Pase a la Comisión a sus efectos.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- Como último punto, el señor Presidente informará sobre la reunión mantenida con Agesic en el marco del Congreso Nacional de Ediles.

SR.PRESIDENTE.- En el marco del Congreso Nacional de Ediles la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, Agesic, reunió a los Presidentes y funcionarios, secretarios y funcionarios administrativos de las 19 Juntas Departamentales del país, para dar a conocer las actividades que desempeña.

En el marco de la charla con la Agencia, con mucho beneplácito pudimos comprobar, acompañado de los funcionarios que concurrimos, Víctor Vera y Mario Viola, con mucho beneplácito, como decíamos, y un poco de orgullo, que nuestra Junta Departamental está prácticamente en punta en cuanto al tema informático. Gracias al trabajo que han hecho los funcionarios y con lo que en la primera Presidencia que ejercimos en este Cuerpo, como buque insignia, nos abocamos; a la informatización de la



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

169

Junta, adquiriendo un servidor, rehabilitando la página Web, para entrar de esa manera en la parte de la Ley de Transparencia pública, que ya tendría que estar funcionando hace tiempo.

Nosotros tenemos el servidor en un lugar que se acondicionó para eso, con acondicionador de aire, para tal fin. Por lo que, invito a los señores Ediles si quieren conocerla, está a disposición, que lo vean los Ediles nuevos y alguno más veterano que no ha tomado conocimiento.

Para nosotros es un orgullo y motivo de satisfacción haber implementado esa página Web en la que cualquier ciudadano puede consultar todas las actividades de la Junta, todas las resoluciones e interiorizarse de todas las cosas que acá se tratan.

Con eso tratamos de divulgar la actividad del Edil que a veces es desconocida y mal valorada por la propia población.

Le solicitamos a Agestic la implementación de cursos de capacitación para los funcionarios de la Junta, como también para los señores Ediles, en todo el tema informático y el manejo de lo que se viene, que es el próximo objetivo de nuestra Junta; el expediente electrónico y la firma digital.

Referente al expediente electrónico hemos tenido contacto, a través del funcionario que se encarga de la página Web, con Agestic, para que nos envíe todo lo necesario para establecer e implementar el expediente electrónico. Es el próximo objetivo de esta Presidencia.

No sé si se me escapa algo, no sé si algún compañero quiere complementar, pero a grandes rasgos fue eso.

La solicitud de los cursos de capacitación y todo lo necesario para implementar el expediente electrónico, y la satisfacción que nos quedó de que hay Juntas que lamentablemente no tienen presupuesto, ni siquiera para adquirir una computadora.

Nosotros hemos hecho una erogación importante para implementar la página Web, con el servidor propio. Antes dependíamos del servidor de la Intendencia, pero consideramos que tenemos que tener nuestra propia independencia del Ejecutivo departamental, e implementamos nuestra página Web con nuestro servidor.

Hemos dotado a la Junta de computadoras nuevas, impresoras, picadora de papel, que, gracias a Dios, hemos podido aportar a la Junta, y lamentablemente otras Juntas ni siquiera pueden comprar una impresora, porque no cuentan con rubros.

Es lo que quería informar sobre la reunión con Agestic, me pareció muy productiva y nos sentimos tocados, aumentó nuestro ego, de los funcionarios, fundamentalmente, que son los que hacen posible todo esto.



No habiendo más informes de la Mesa, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.**

**SR.M.CASTRO.-** Me permite señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Miguel Castro.

**SR.M.CASTRO.-** Presidente, solicito que el asunto 292/2025 sea tratado por separado.

**SR.PRESIDENTE.-** Sí, señor Edil, cuando llegemos al cuarto punto lo ponemos a consideración.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Legislación, informes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11 y 12.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se ha nombrado las autoridades de esta Comisión, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos, fijando como día de reuniones, los días lunes a las 19:00 horas.

Artigas, 28 de julio de 2025.

Firman: Alejandro Silvera, Presidente; Graciela Echegoyen, Secretaria.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2296.** Versión taquigráfica de las expresiones del Edil Artigas Reyna, en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 3/07/2025, se refiere a un artículo presentado por el Diario La Noticia sobre maniobras fraudulentas que se hicieron con el empadronamiento de automóviles en el Municipio de Bella Unión.

**INFORME N° 001**

La Comisión aconseja al Plenario remitir un pedido de informes al Municipio, solicitando que se envíe a esta Corporación toda la información relacionada al tema. Manteniendo el expediente en carpeta para su seguimiento.

Artigas, 21 de julio de 2025.



**ASUNTO N° 258/2025. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE SENADORES.** Invita a participar del 1er. Foro Nacional de Transporte Multimodal de Carga y Pasajeros, a realizarse el día 23 de julio en el anexo del Palacio Legislativo.

**INFORME N° 002**

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

**ASUNTO POR EL "0" N° 2/2273.** Fragmento del Acta N° 141. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI, en la Media Hora Previa de la Sesión del 04/06/2025, referente a traslado de los niños de Colonia Palma y Calpica, que no están concurriendo a estudiar, porque el Municipio no le está pagando a la empresa Muñoz los servicios que presta.

**INFORME N° 003**

Habiéndose solucionado el traslado de los estudiantes, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 297/2021. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Nota de fecha 18 de agosto de 2021. La Comisión asesora de Legislación solicita enviar informe de situación a nivel departamental referente a partidas para resarcimiento de gastos de los Ediles.

**INFORME N° 004**

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 217/2025. ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY.** Nota de fecha 05 de junio del 2025. Solicitan una audiencia a fin de presentar estudios realizados por la Comisión Técnica Asesora que justifican el reclamo de ese Sindicato sobre la eliminación de vacantes en las Instituciones Bancarias del Estado.

**INFORME N° 005**

Habiéndose recibido a los peticionantes y tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 2017/1059. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.** Oficio N° 1200 de fecha 3 de noviembre de 2017. Remite en respuesta a solicitud vía e-mail referente a pedido de información de copia de normas existentes relativas a Remises y reglamentación del tránsito pesado en caminos vecinales. Remite lo solicitado.



**INFORME N° 006**

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 534/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/6818 de fecha 10/10/2023. Resolución N° 6127/023 de fecha 22/11/2023. Remite a consideración gestión promovida por los concesionarios de la Empresa RL Viajes, los que solicitan la renovación de la línea de transporte que cumple entre Baltasar Brum - Bella Unión y viceversa.

**INFORME N° 007**

Habiéndose adoptado resolución al respecto, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1692.** Fragmento del Acta N° 24. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/10/2021 referente a la posibilidad de crear el día departamental de la educación en el tránsito.

**INFORME N° 008**

Habiéndose adoptado declaración de acuerdo al pedido del Legislador, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 086/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.** Oficio N° 056 de fecha 1 de marzo de 2024. Solicita información referente a si se está implementando el boleto gratuito en las líneas urbanas de transporte colectivo público para personas en situación de discapacidad, requieren se remita la reglamentación al respecto.

**INFORME N° 009**

La Comisión aconseja reiterar el pedido efectuado a la Intendencia por Oficio 116/2024 de fecha 1/4/2024.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 428/2024. EDIL SERGIO SOAREZ.** Nota de fecha 1 de octubre de 2024. Presenta "Proyecto de Decreto del año 2021: medidas inclusivas en todo su contexto atendiendo a niños, jóvenes y personas mayores".

**ASUNTO POR EL "0" 2/2255.** Versión taquigráfica de las palabras del Edil Sergio Soarez en la Sesión del 13/03/2025 a través de la cual reitera solicitud de medidas inclusivas para personas con discapacidad.



**INFORME N° 011**

Encontrándose la Comisión de Salud del Cuerpo en estudio del tema de referencia, se aconseja al Plenario remitir los presentes expedientes a la misma.

Artigas, 4 de agosto de 2025.

**ASUNTO N° 535/2024. EDIL ALEJANDRO SILVERA.** Nota de fecha 28 de noviembre de 2024. Plantea la inquietud en cuanto a la seguridad de ciclistas en rutas nacionales y reitera planteos al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, tendientes a obtener autorización para colocar carteles con señalización en las cercanías a centros poblados principalmente en aquellos lugares donde se práctica activamente el deporte del ciclismo.

**INFORME N° 012**

La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente planteamiento al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de conocer su opinión con relación al tema.

Artigas, 4 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Hacienda, informes 02 y 03.

**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos, fijándose como día de reuniones de la misma, los días lunes a las 20:00 horas.

Artigas, 28 de julio de 2025.

Firman: Alejandro Silvera, Presidente; Miguel Giménez, Secretario.

**COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO**

**ASUNTO N° 0093/2019. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 055/019 - 12/02/2019. Contesta Oficio N° 959/2018, a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita información referente a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de abril y mayo de 2018. Comunica que según lo informado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, la referida información fue enviada a ese Legislativo en el mes de enero de 2019, adjunta informe.



**INFORME N° 02**

Visto que la Intendencia Departamental manifiesta haber remitido los expedientes correspondientes, y considerando que en su momento la Junta Departamental resolvió devolver dicha documentación por no ser posible realizar la comparación entre los montos observados por el Tribunal de Cuentas y la información enviada por la Intendencia, **la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.**

Artigas, 28 de julio de 2025.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1679.** Nota de fecha 4 de setiembre de 2021. La Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental remite el documento aprobado por mayoría en Asamblea en la tarde de hoy.

**INFORME N° 03**

En virtud de que ya han transcurrido las instancias presupuestales correspondientes para su consideración, **la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.**

Artigas, 28 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Tierras, informes 1, 8 y 9.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil Sr. JUAN CARLOS BRANDÓN y la Secretaría en la Edil MÓNICA VAZ MARTINS, fijándose como día de reuniones de la misma, los martes a las 18:30 horas.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 256/2025. MINISTERIO DE AMBIENTE.** Nota de fecha 10/07/2025. Remite el texto de manifiesto público, referente al proyecto de ampliación de extracción y procesamiento de ágatas y amatistas, ubicado en el padrón rural N°7.292 de la 3a. sección catastral del departamento de Artigas.



**INFORME N° 1**

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 400/2021. CLUB ATLÉTICO DEFENSOR DE BELLA UNIÓN.** Nota de fecha 11/10/2021. Ante daños ocasionados por el represamiento del río Uruguay generó un embalse cuyo manejo impacta sobre la ciudad de Bella Unión, aumentando el área inundable y afectando dicha institución que no recibió ningún tipo de resarcimiento ni ayuda económica. Solicitan el apoyo y/o la realización de gestiones ante instituciones u organismos que correspondan.

**INFORME N° 8**

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.  
Artigas, 5 de agosto de 2025.

**ASUNTO N° 219/2024. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.** Expediente N° 1812 - 28/05/2024. Contesta Oficio N° 358/2022, a través del cual la Comisión de "Tierras,.. " solicita entrevista a la Comisión Honoraria de Salto Grande para considerar la problemática de familias propietarias de fincas en la planta urbana de la ciudad de Bella Unión afectadas por las crecientes desde la puesta en marcha de la Represa de Salto Grande. Remite informe relacionado al tema.

**INFORME N° 9**

Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 5 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Obras, informes 01, 02, 03 y 04.

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental que en Sesión celebrada en el día de la fecha se han designado las autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscritos, fijándose como día de reuniones los martes a las 19.30 horas.

Firman: David da Costa, Presidente; Miguel Castro, Secretario.



**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL.**  
**ASUNTO N° 241/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N°185/025 - 3/07/2025. Contesta Oficio N° 178/2025, referente a solicitud formulada por la Comisión de "Obras Públicas,..." de esta Corporación, en relación a convenio firmado con la Empresa INCOCI por la obra de la ciclovía. Remite todas las actuaciones sobre el tema.

**INFORME N° 1**

La Comisión aconseja al Plenario solicitar copia del contrato original de la Licitación Pública N° 2/2023, firmado con la Empresa INCOCI, manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.  
Artigas, 22 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 231/2025. EDIL NELTON BARREDA y Suplente de Edil BLANCA DA SILVA.** Nota de fecha 25/06/2025. Solicitan que se considere y apoye el proyecto termal, programas artísticos para la familia en el Auditorio Municipal y difusión de la importancia de la donación de sangre.- Pasa además a las Comisiones de "...Cultura,..." y "...Salud,..."

**INFORME N° 2**

La Comisión aconseja al Plenario solicitar una reunión con el Intendente para tratar el tema de la perforación del pozo termal, manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.  
Artigas, 22 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 149/2025. EDIL CAROLINA LORENZO.** Nota de fecha 10 de abril de 2025 presentada por la Comisión de Vecinos de la Estiba, solicitando apoyo para la instalación de una policlínica en aquella zona.

**INFORME N° 3**

Habiendo recibido a los interesados en Comisión, se aconseja al Plenario remitir una copia del presente expediente a la Comisión de Salud del Cuerpo, con la sugerencia de que soliciten al Directorio de ASSE saber si tienen interés y si apoyarían la instalación de una policlínica en dicho paraje, ya que de acuerdo a la solicitud habría más de 800 habitantes en el lugar. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.  
Artigas, 29 de julio de 2025.

**ASUNTO N° 207/2025. EDIL DAVID DA COSTA.** Nota de fecha 30 de mayo de 2025. Solicita el arreglo de los caminos vecinales por donde realiza los recorridos la empresa MAIVAN, los que se encuentran muy deteriorados lo que provoca daños en el coche que realiza los recorridos.



**INFORME N° 4**

Habiendo tomado conocimiento y recibido el planteo, la Comisión aconseja al Plenario solicitar se proceda al arreglo del tramo de camino solicitado. Cumplido, archívese.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Agroindustria, informes 1 y 2.

**COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO".**

**ASUNTO S/N Integración y Constitución.**

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil Sr. Juan Carlos Brandón y la Secretaría en la Edil Sra. Mónica Vaz Martins, fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días martes, a las 20:30 horas.

Artigas, 22 de julio de 2024.

**COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO".**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2127.** Fragmento del Acta N° 107. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/05/2024 hace referencia a la muerte del ganado debido a la garrapata en todo el país.

**ASUNTO N° 523/2024.MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.** Expediente N° 4867 - 10/10/2024. Contesta Oficio N° 650/2024, a través del cual la Comisión de "Agroindustria y Desarrollo" solicita información sobre trabajos realizados en la evaluación del control biológico de la garrapata. Remite informe relacionado al tema.

**INFORME N° 1**

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**ASUNTO POR EL "0" 2/1413.** Fragmento del Acta N° 140. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la Sesión del 15/08/2019 sobre reunión mantenida con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, para plantear la reparación y mantenimiento del tramo Monumento-Ruta 3, pasando por Colonia Viñar.



**INFORME N° 2**

La Comisión aconseja al Plenario el pase del presente expediente a la Comisión de Obras.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Asuntos Laborales, informe 1.

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**ASUNTO S/N:** Integración y Constitución.

Por el presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos. Fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días miércoles a las 19:00 horas.

Artigas, 6 de agosto de 2025.

Firman: Sebastián Paz, Presidente; Eliss Acuña, Secretaria.

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2191.** Fragmento del Acta N° 124. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 17/10/2024 referente a la construcción de 50 viviendas del Plan Avanzar.

**INFORME N° 1**

Tomado conocimiento, y habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente Expediente.

Artigas, 30 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Equidad y Género, informe 1.

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**ASUNTO S/N:** Integración y Constitución.

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo



la Presidencia en la Edil Sra. Graciela Echegoyen y la Secretaría en la Edil Sra. Eliss Acuña, fijándose para sus Sesiones Ordinarias los días miércoles, a las 20:00 horas.

Artigas, 30 de julio del 2025.

**COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**ASUNTO POR EL "0" 2/1841.** Nota de fecha 19/07/2022. Cenur Litoral Norte, en el mes de la Afrodescendencia invita para el día 26 de julio entre las 17:00 y 20:00 en el local de la Junta Departamental a los efectos de realizar la presentación del Observatorio binacional (Brasil/ Río Grande del Sur - Uruguay) denominado "A fronteira: antirracista e diversa".

**INFORME 01**

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

Artigas, 30 de julio del 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución del Cuerpo.

A través de Secretaría se dará lectura.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Legislación, informe 010.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ASUNTO N° 384/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 303 de fecha 13/09/2022. Contesta Oficios Nos. 257/2022 y 584/2022, a través de los cuales el Edil NELTON BARREDA solicita que se estudie el tema “exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre”. Remite fotocopia de lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte.

**INFORME N° 010**

La Comisión aconseja al Plenario declarar de Interés Departamental la donación de sangre, encomendando a la Comisión de Salud del Cuerpo que se estudie la forma de implementar un sistema de colaboración para llevar adelante esta iniciativa.

Artigas, 4 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.



SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Solicito que algún integrante de la Comisión pueda explicarnos el informe.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, este tema ha venido ya dos veces al Plenario, dos veces planteé, personalmente, que estaba a favor de la medida de instrumentar una exoneración tributaria para quienes fueran donantes de sangre. Nuevamente lo tratamos en la Comisión de Legislación, en esta oportunidad estaba presente y allí contamos con dos médicos que también brindaron su opinión, también el doctor Portela, quien había estado dando su opinión en el Plenario.

Y en virtud de algunas diferencias de opiniones que teníamos, de instrumentar o no, decidimos ir por un camino de conciliación en cuanto a declarar de interés departamental la donación de sangre y, en segundo lugar, encomendar a la Comisión de Salud que se instrumentara una campaña, por parte de la Junta Departamental, para incentivar la donación de sangre por parte de los ciudadanos artiguenses.

Eso es lo que recoge la moción.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, lo que nos queda claro ahora es que el tema de la exoneración del costo de la licencia de conducir no entra en esto, que es lo que genera el expediente.

Nosotros aconsejamos que en esta resolución posteriormente se dé el archivo del expediente, porque ya lo hemos discutido y ya hemos llegado, en su momento, a su fin, y hay informes de todo tipo. Porque si no, el expediente del costo de la primera licencia de conducir por la donación de sangre sigue estando en la Junta. Es una manera de eliminarlo.

Lo que la Comisión hizo fue desglosar el tema de la donación de sangre por un lado, pero no eliminó lo que origina el expediente que es la donación de sangre a cambio de una licencia de conducir.

Entonces, nosotros sugerimos que en la resolución se dé el archivo...

SR.PRESIDENTE.- Permítame que lo corrija, como Presidente puedo hacer pequeñas aclaraciones, lamentablemente no puedo hacer exposiciones, si no, tendría que solicitarle al Primer Vicepresidente que asuma mi lugar.

Quiero corregirle que no es cambiar la licencia por donación.



La palabra cambiar no cae bien, porque significa comercializar y no es ese el objetivo de la primera propuesta que se hizo acá, que era incentivar la donación de sangre dándole un premio, pero no un pago.

La exoneración de los que sacaban la libreta por primera vez, ese era el objetivo de mi planteo en su momento, que fue considerado por los señores juristas de la Intendencia como una comercialización.

Cosa que no se tomaron el trabajo de leer correctamente mi exposición, que dejé más de una vez en claro, y cuando vinieron las personas del Hemocentro de Maldonado a la Junta, también se dejó claro que no es una negociación, no es una comercialización de sangre.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Qué hacemos, entonces?

El expediente sigue estando en la carpeta, la retribución no, el premio por la donación de sangre, ¿o archivamos eso, también?

Incentivamos a la donación por un lado y archivamos lo otro.

SRA.G.BALBI.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, Edil Gasteasoro?

SR.G.GASTEASORO.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Gracias, Presidente, muchas gracias, Edil Gasteasoro.

Entendí perfectamente, porque al pasar el expediente a la Comisión de Salud se va a tener que hacer el desglose, porque el tema de la licencia de conducir no es competencia de dicha Comisión, sí la iniciativa de exhortar a la población de Artigas a la donación de sangre.

¿Es correcto, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- No tiene por qué constar acá lo de la exoneración de la libreta, entonces, hay que sacar eso del informe. Porque si es exhortar a la donación de sangre, y todas esas cosas, vamos a sacar aparte el tema de la exoneración del costo de la libreta, es otro expediente.

Me parece a mí que el informe tendría que volver a la Comisión para que se expliciten bien y se separen los temas.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Quizás no me expliqué bien, lo que yo preguntaba era si estaba desglosado, que es lo que hay que hacer, como bien dice el Presidente, desglosar el expediente, sacar el tema del incentivo de la donación de sangre por un lado, que en eso estamos de acuerdo todos, ¿no? Hay que incentivar cada vez más la donación, y otra cosa es el tema del premio, llámeme como usted quiera, pongan en el Acta como ustedes quieran, yo no tengo problema por eso, pero es el cambio de...



O sea, si desglosamos el expediente, estamos de acuerdo, porque si no, hay que pasar al archivo lo otro; porque se exhorta a una cosa, pero se le niega la otra. Entonces, ¿qué se hace con lo otro?, ¿se deja en la carpeta o se archiva?

Esa es la cuestión formal que debe tener esta Junta, si no, seguimos rondando los expedientes, que a veces se duplican y se triplican en las Comisiones.

Esa es mi consulta. Muchas gracias, Presidente.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Justamente, en la Comisión, entre todos los integrantes, se buscó un camino del medio.

Me parece que el tema que genera la discusión es el planteo de la exoneración del costo de la libreta.

Ante eso, y que ya vino dos veces al Plenario y no logró aprobación para archivar el tema, en la Comisión, entre todos, hablando en buenos términos en forma conciliadora, resolvimos declarar de interés departamental la donación de sangre.

Eso es un poco en respuesta a la iniciativa que había de generar un beneficio impositivo para quien donara sangre.

Y, posteriormente, solicitarle a la Comisión de Salud, respetando a la Comisión, que instrumente un sistema que a mí sinceramente la palabra colaboración, no sé si fue esa la palabra, para mí no la manejamos en Comisión. Tal vez el Secretario cuando fue a redactar... pero, de repente, implementar un sistema de incentivo para llevar adelante la iniciativa.

Podemos cambiar, de repente, la palabra colaboración por incentivo, en el sentido publicitario, no estamos hablando de...

(Interrupción)

SR.G.GASTEASORO.- De incentivo económico.

SR.A.SILVERA.- Exactamente.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, vamos a decir las cosas como son. Nosotros hace diez años que venimos trabajando en Legislación, y no podemos permitir al Edil que nos antecedió en el uso de la palabra que diga que...

La Comisión de Legislación propuso al Plenario archivar el asunto dos veces. Por pedido del Edil, volvió a Comisión. Pero la Comisión, unánimemente, mandó al Plenario para archivar, compuesto por todos los



lemas partidarios. Porque entendíamos, basados en los informes jurídicos, tanto del Asesor Jurídico de esta Casa, como el de la Intendencia, que nos decían que se contraponía...

El Asesor Jurídico de la Comuna se refería a que alteraba el presupuesto, el tema de lo recaudado y que era medio inviable. Y, a su vez, tomaba como que estábamos comercializando la sangre.

Ahora, todos acá, todos estamos de acuerdo en que hay que donar sangre, y apoyamos, si es esa la moción, todos vamos a votarla, porque hay que hacer campaña de donación de sangre, mañana o pasado no sabemos si va a ser un hijo nuestro, un familiar o nosotros mismos que vamos a necesitar sangre. Estamos de acuerdo.

Ahora, no con el método que se pretendía instrumentar, como aprobaron otras tres Juntas del país, como se dijo en el Congreso Nacional de Ediles, que estuvieron presentes.

Por lo tanto, lo que está mal jurídicamente, ¡está mal! Que la acción es buena, todo bien, pero si va contra las leyes; yo no puedo acompañar una cosa que va contra las leyes de mi país. Vamos a decir las cosas como son.

Entonces, basado en lo que leyeron, el espíritu de campaña y de declarar de interés departamental, ahí estamos de acuerdo; si no está, obviamente, lo decía el Edil Gasteasoro, la parte de la libreta.

Si excluimos esa parte, creo que todo el Plenario va a estar totalmente de acuerdo con lo que mocionan...

Me pide una interrupción el Edil Silvera...

SR.PRESIDENTE.- Las interrupciones tienen que pedir las a la Presidencia.

Edil Silvera, ¿usted pide una interrupción?

SR.A.SILVERA.- Sí, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, Edil Moscardi?

SR.J.MOSCARDI.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- La idea es, si nosotros archivamos el asunto, archivamos. Nos quedamos sin asunto para mandar a la Comisión de Salud y hacer la declaración.

Creo que en estos términos, por lo que nosotros estuvimos de acuerdo con los compañeros en la Comisión, está correcto.

El asunto que genera la discusión de la donación de sangre finaliza con este informe N° 10 de la Comisión.

Por eso, no estoy de acuerdo con el archivo del expediente, porque ahí significa archivar todo.



SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Dada la aclaración que me hace el Edil Silvera, no vamos a acompañar la moción de la Comisión.

Lamentablemente, no podemos acompañar, porque para nosotros hay que archivar el expediente.

Gracias, Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Le doy la palabra, si es para aportar.

Tiene la palabra el señor Edil Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros lo que -y vamos en contra de mi compañero y amigo José Moscardi Fagúndez y del escribano-, en realidad, podemos sí desglosar.

Del tema salud nadie abre mano, mandamos el incentivo y todo; pero el tema de lo que origina el expediente, la exoneración del costo de la libreta de conducir para aquellas personas que certifiquen haber donado sangre; lo archivamos o, si quieren seguir discutiendo en la Comisión de Legislación, quien tiene que otorgar, que esa parte vuelva a la Comisión, o lo archivamos definitivamente hoy.

El expediente tiene dos partes, la donación de sangre y el beneficio o la colaboración -llámenlo como quieran- por la donación de sangre.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es eso, que se desglose, lo votamos ahora, y está pronto.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tenemos el informe como viene de la Comisión.

Antes tengo que darles la palabra a dos Ediles.

Lo vamos a votar tal cual o lo rechazamos y después hacemos mociones al respecto.

Pero antes tengo anotados a los Ediles Wilfredo Correa y a la Edila Balbi.

Tiene la palabra el señor Edil Wilfredo Correa.

SR.W.CORREA.- Simplemente, viendo el informe N° 10, que dice: “La Comisión aconseja al Plenario declarar de interés departamental la donación de sangre, encomendando a la Comisión de Salud del Cuerpo que se estudie la forma de implementar un sistema...”, y ahí viene la palabra colaboración, que el Presidente dice que podría cambiarse por incentivar, para llevar adelante esa iniciativa.

Creo que estamos hablando de un tema muy sensible, y que el espíritu de lo que se quiere decir acá es lo más importante, que se dé un incentivo a la gente para que done sangre.



Por ejemplo, yo soy 0 Negativo, me pasa algo, estoy en el horno, ¿no?, porque sangre 0 Negativo prácticamente no hay.

Entonces, creo que el tema de donar sangre es algo que a todos nos debería convocar, en el sentido del espíritu de lo que se está intentando llevar adelante la votación acá.

Quizás lo que podemos hacer, sí, es rever cómo separar lo que es la iniciativa y qué se incentive la donación de sangre, y por otro lado la exoneración de forma que la población tenga un incentivo.

Y acá sería entre comillas “donar sangre”, haciendo una acción que es noble y, obviamente, la exoneración del costo de la libreta no nos compete a nosotros saber hasta qué punto es viable o no, pero sí llevar adelante esta moción, de acompañar, por el espíritu de lo que ella contiene, ¿verdad?

Acá hay que considerar el espíritu de lo que ella contiene, y creo que eso es lo más importante, más allá de que podamos buscar las herramientas de separar por un lado o por el otro la parte técnica de lo que es la exoneración y por el otro lado lo que es el incentivo, pero el espíritu creo que es un espíritu noble. Creo que deberíamos considerarlo muy en serio, no archivar, porque archivar sería ya, de alguna forma, dejar de lado un tema tan importante como este, sino de continuar tratándolo y que se pueda cumplir con el espíritu de cómo fue llevada a cabo la iniciativa.

Eso creo que es al menos lo que sentimos nosotros, es una cuestión que acá tenemos médicos presentes, que entienden a veces lo que es un paciente cuando llega a un lugar y no tiene sangre, y se pone en la radio que falta sangre, falta sangre.

Y acá lo que se está buscando, con esto, es el espíritu de incentivar.

Entonces, Gasteasoro, quizás se puede ver la herramienta de justamente separar las dos cosas pero sin dejar que todo el Plenario acompañe esta iniciativa que a mí me parece muy importante acompañarla, apoyarla, y que tenga sus frutos, ¿no?

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Permítanme, la Presidencia quiere hacer una aclaración.

Estamos totalmente de acuerdo con la implementación de un sistema de colaboración para llevar adelante la iniciativa de la donación de sangre. Y eso fue lo que motivó en su momento solicitarle al Intendente que exonerara, porque nosotros no podemos pedir que se exonere, sino que solicitamos que el Intendente exonerara a quienes sacaran la libreta por primera vez del pago, si habían donado sangre.



-----  
Simplemente era una herramienta más, un estímulo más para, justamente el gran objetivo fue lo que dijimos en su momento, ¡done sangre, done vida! A eso apuntamos.

Entonces, me parece que acá hay dos temas diferentes, una cosa es lo que dice el informe que prácticamente no tiene nada que ver con lo que genera la exoneración del costo de la libreta, eso es otra cosa.

Me parece que eso puede quedar en la Comisión, lo pueden archivar, lo que la Comisión decida.

Y lo otro es esto, que pase a la Comisión de Salud, que busque los mecanismos correspondientes para estimular la donación de sangre.

Me parece que son dos cosas bien diferentes, lo separamos nosotros acá o que vuelva a la Comisión para que en la misma hagan la separación.

Disculpen que me excedí quizás en el tiempo, pero tenía que hacer estas consideraciones.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- En el mismo sentido, señor Presidente, tanto lo que mencionó usted como el Edil que habló, del espíritu, pienso que nosotros en el Plenario no podemos privarnos -empezando por nosotros, y después a la ciudadanía- de votar este informe como vino de la Comisión.

Como bien dijo el señor Presidente, en el informe de la Comisión no se refleja el título, vamos a decir, pero eso lo podemos obviar, porque lo que vamos a votar acá no va a ser el encabezado del expediente, vamos a votar el informe N° 010 de la Comisión. Y a través de ese informe es que nosotros queremos que nuestra ciudadanía tenga mejor calidad de vida.

¿Cómo? Haciendo una campaña para que todos podamos donar sangre, porque eso es lo que necesitamos.

Entonces, solicito a este Plenario que acompañe el informe N° 010.

Gracias, señor Presidente.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela,

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, buenas noches a todos los colegas Ediles y al público presente.

Como integrante de la Comisión quiero opinar también sobre el tema, y en la intención de encauzar cuál fue el espíritu con el que llegamos a esa resolución o propuesta de resolución, a los efectos de que quedara claro que el tema de la donación de sangre, ¡done sangre, done vida!, es un elemento fundamental en todas las sociedades. En eso creo que, definitivamente, todos estamos de acuerdo.



Lo conflictivo fue el tema del intercambio o si quieren decir la premiación, o como se la quiera llamar, pero que de hecho constituye, como lo dije, un intercambio entre un órgano, un tejido, como es la sangre, y un bien o un servicio que se le presta a la persona.

Está explícitamente prohibido por ley y la Organización Mundial de la Salud está en una campaña para que la donación de sangre deje de ser una forma de intercambio, como es en algunos países, por bienes o directamente por dinero, y que se maneje el altruismo, es la palabra que utilizan, para motivar a la gente a la donación.

Y ese fue el espíritu con el que finalmente llegamos a la discusión o al intercambio, más que discusión, en la Comisión.

Por tanto, creo que el espíritu es ese, buscar desde la Junta colaborar en las iniciativas que se lleven a cabo para la donación de sangre y el hecho de la libreta de tránsito que se daría a cambio, y que no es la primera libreta, sino que en cualquier momento...

(Interrupción)

SR.PRESIDENTE.- No, la primera vez. Lo corrijo, señor Edil.

SR.A.PORTELA.- Bueno, yo...

SR.PRESIDENTE.- La primera vez, así era el fundamento.

SR.A.PORTELA.- Bueno, yo tengo entendido que no, dice la libreta, no dice primera vez...

SR.PRESIDENTE.- No.

SR.A.PORTELA.- Bueno, yo también tengo mi seguridad.

Voy a solicitar que el señor Presidente...

SR.PRESIDENTE.- No, estoy consultando si le puedo hacer llegar la documentación referida.

SR.A.PORTELA.- De cualquier manera, no es el tema principal. Si es la primera, la segunda o la tercera...

SR.PRESIDENTE.- No quiero dialogar ni discutir con usted, pero las cosas son como son.

Fui el que hablé acá, entonces no sé lo que hablo, me está agarrando el alemán, entonces.

SR.A.PORTELA.- No, a ninguno de los dos, yo creo, por ahora por lo menos.

Pero no creo que sea el tema central, si fue primera o segunda, simplemente lo nombré, porque entendí que era la libreta de conducir en general, no la primera libreta. Pero no cambia la cosa, sea primera, segunda o tercera libreta.



Entonces, eso como que quedó de lado, y apostamos a la positiva, el tema de la donación de sangre.

El tema ya fue discutido en el Plenario, del intercambio por la libreta, quedó, digamos, en Carpeta, se puede archivar.

De cualquier manera, el archivo no es la muerte de un expediente, se puede desarchivar, y de esta manera creo que se apostó por la positiva, a la conjunción de ideas para impulsar algo que se entiende muy útil, muy saludable para la población.

Por lo tanto, creo que el hecho de la propuesta de la Comisión está separada -diría, en los hechos- de la propuesta inicial de intercambio por la libreta.

Eso se puede reactivar, se puede archivar, se puede desarchivar, y no es el tema que la Comisión llegó a la conclusión el otro día, porque creo que se trabajó en un ámbito de cordialidad y de intenciones de sacar adelante algo positivo.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Le voy a solicitar a Secretaría que le envíe la versión taquigráfica de mis palabras cuando hice uso de la misma, solicitando la exoneración del pago de la libreta de conducir por primera vez.

SRA.P.ZAPATA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Paola Zapata.

SRA.P.ZAPATA.- Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo con el espíritu, todos queremos promover.

Si me siguen con la lectura del informe 010: "La Comisión aconseja al Plenario declarar de interés departamental la donación de sangre, encomendando a la Comisión de Salud del Cuerpo que se estudie la forma de promover esta iniciativa". Y sugiero, si se puede, como moción, que en el asunto 384, quitar la parte donde dice... que quede: "Se solicita que se estudie el tema".

Quitar la parte que hace referencia a la exoneración del costo, y que vuelva a la Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Pero el informe no dice nada de exoneración, señora Edila.

SRA.P.ZAPATA.- En el asunto. Y que vuelva el asunto a la Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Nosotros vamos a votar el informe, y en el informe no nombra para nada.

Está a consideración de los señores Ediles, si no, vamos a pasar a votar el informe de la Comisión tal cual vino.



SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Abstención, con fundamento de voto.

SRA.P.ZAPATA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Paola Zapata.

SRA.P.ZAPATA.- Abstención.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

Yo no voy a votar.

-(24 Afirmativas - 2 Abstenciones - 5 Negativas)-

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro, para fundamentar el voto.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, somos personas de la Salud, somos donantes de sangre, tengo en mi familia 0 Negativo, u O negativo, como quieran decirle, yo soy 0 positivo, somos universal.

Soy donante recurrente por tener demasiada hemoglobina, hematocrito, plaquetas, les puedo dar una clase de eso junto con los doctores.

SR.PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil.

Vamos a terminar con los dialogados en los pasillos.

SR.G.GASTEASORO.- Ya estamos acostumbrados a algunas faltas de respeto de algunas personas.

SR.PRESIDENTE.- Es una falta de respeto.

SR.G.GASTEASORO.- Pero acá sigue estando la palabra colaboración, y no tuvimos la capacidad de interpretar entre todos nosotros cómo no revertir una cierta situación. Todos tenemos la preocupación, y la exoneración de algo la tiene que hacer la Comisión de Legislación.

Entonces, una cosa es la parte de la salud, que se hiciera cargo la Comisión de Salud y está perfecto, y otra cosa es la exoneración, eso hay que legislar, y eso lo tiene que hacer la Comisión de Legislación. Y se tiene que hacer un acuerdo con el Gobierno departamental, porque tiene que venir una iniciativa también, porque cambia todo, cambia el Plan de Recursos, cambian muchísimas cosas.

Lo mínimo que sea, ¡actuemos con responsabilidad!, y escuchémonos todos, en la discrepancia y en el acierto, cuando planteamos las cosas.

No nos abstuvimos por capricho, porque somos funcionarios de la Salud ¡y necesitamos sangre día a día, gente!



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

190

Es cierto, pero tenemos que hacer las cosas con responsabilidad y como corresponde, porque acá también, en alguna de estas iniciativas podemos cambiarle el Presupuesto y el Plan de Recursos al Gobierno departamental, por una simple palabra también.

Y estoy de acuerdo con el señor Presidente, porque lo escuché, y lo trajimos juntos, y yo personalmente, soy una persona de los que...

Habría que darles un incentivo, sí, a los jóvenes de 18 años para que pudieran hacerse; en contra de mi Partido, en contra de muchas cosas, pero creo que hay que buscarle la vuelta. Y era una de las personas, y se lo dije a él, sinceramente, soy uno de los que te pueden llegar a apoyar en este proyecto y siempre hablábamos de la primera libreta a los 18 años, porque ese es el espíritu con el que se hizo en otras tres Juntas Departamentales. Pero una cosa es la exoneración y otra cosa es la donación; acá votaron la colaboración y la palabra colaboración se puede interpretar de cualquier manera. Entonces, mañana puedo ir a pedir una colaboración, porque la Junta votó, porque doné sangre. Y ojo, en otras épocas esto... no nos vamos a mentir, se hacía clandestinamente y se hace hasta el día de hoy.

Lo tenemos que decir con responsabilidad también, porque las necesidades familiares cuando son extremas, por ejemplo, en una leucemia, que se necesitan muchos volúmenes de sangre, que muchas veces tuvimos que recurrir al Ejército. Pero también hubo familias que tuvieron que recurrir al plano económico y pagarle a la gente para poder tener un mejor pasar de quien necesitaba sangre.

Y acá ustedes lo volvieron a votar, la colaboración, mañana salgan a dar colaboración a la gente.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela, para fundamentar el voto.

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, quiero referirme al tema sobre el que usted me hizo una observación.

El asunto 384/2022, que nos llegó dice: se contesta oficios tal y tal, a través de las cuales el Edil Nelton Barreda solicita que se estudie el tema, y entre comillas: “exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que se certifique haber donado sangre”.

No dice en ningún momento primera libreta...

SR.PRESIDENTE.- No fueron mis palabras, señor Edil, por eso yo le estoy pidiendo a...

(Interrupciones del señor Edil Ariosto Portela)

No corre por mi cuenta eso, yo no fui el que escribió eso.



Yo aquí hablé y está registrado en el Acta correspondiente el día que yo hice uso de la palabra, y voy a pedir que se le haga llegar.

Yo dije una cosa, acá dice otra, yo no dije exoneración total.

Yo dije, por primera vez, lo mantuve, y hay gente de su propio Partido que lo atestigua: por primera vez.

Está cerrado el tema.

(Interrupciones del señor Edil Ariosto Portela)

Tampoco usted me puede atribuir eso, porque no fueron mis palabras.

SR.A.PORTELA.- Esto es lo que nos llegó oficialmente.

Fue en el año 2022...

SR.PRESIDENTE.- No, no, pero sea leal... Dije, por primera vez, sentado allí en mi banca...

SR.A.PORTELA.- Cómo no voy a ser leal... acá no dice primera libreta.

SR.PRESIDENTE.- No voy a discutir, porque estamos llegando a lo que siempre dije, que acá no permito discusiones, y estoy entrando en una discusión con usted.

No nos vamos a poner de acuerdo, porque creo que tengo la razón, y usted también...

El tema se termina acá, pasamos al siguiente...

SR.A.PORTELA.- Perdón, señor Presidente, quería hacer una aclaración que no es sobre esto.

Referido a lo que dice el compañero Gasteasoro, entiendo que se cambió la palabra colaboración por promover, para dejar más claro el tema.

Por lo tanto, creo que queda aclarado cual es realmente el espíritu, queda plasmado.

No sé si se cambió la palabra, pero se propuso.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Lo nombró. Por alusión, tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, simplemente, el hecho de que la moción se votó tal cual está, y quedó votada, salvo que quieran rectificarla, no tenemos ningún problema.

SR.PRESIDENTE.- El informe se votó tal cual vino de la Comisión, y quedó aprobado.

SR.G.GASTEASORO.- Y quedó aprobado con la palabra colaboración. Mañana voy a ir a la puerta de tu casa y te pido una colaboración.

SR.PRESIDENTE.- ¿Terminó, señor Edil?

SR.G.GASTEASORO.- Sí.

SR.PRESIDENTE.- Gracias. Próximo informe.



SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No puedo dar la palabra. Ya se votó, fundamentaron el voto. Hicieron uso de la palabra en fundamento de voto, anunciaron cuando votaron.

¿Usted está pidiendo la reconsideración de la votación?

SR.A.SILVERA.- Sí, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Bueno, eso es otra cosa.

SR.A.SILVERA.- Sí, Presidente. Le voy a decir el fundamento.

Cuando nosotros hablamos en la Comisión, llegamos a un acuerdo con los compañeros, entre todos...

Creo que la palabra colaboración no estuvo en el léxico nuestro...

(Interrupciones)

Bueno, no importa, el hecho no es encontrar responsables.

El término sería incentivar o promover, no hacemos cuestión, cualquiera de los dos, si quieren promover, y con eso votamos todos, estamos de acuerdo.

SR.PRESIDENTE.- ¿Usted propone reconsiderar? Es moción de orden. Vamos a reconsiderar el tema, y ahí usted hace la moción.

Quienes estén por la afirmativa, para reconsiderar el tema, sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, propongo que se cambie colaboración por el término promoción. ¿Estamos de acuerdo?

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe de la Comisión, cambiando el término colaboración por promoción o incentivo.

(Interrupciones)

Bueno, dijo los dos términos, ustedes eligen. Estoy repitiendo lo que dijo el señor Edil.

Entonces, que repita y diga uno solo.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Lo miré al Edil Gasteasoro, y como él estaba hablando de promoción, me pareció más adecuado el término promoción.

Por eso, buscando el consenso...

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a cómo quedaría redactado, entonces.



SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- El informe, de acuerdo a la moción que hace el señor Edil Silvera, quedaría: “La Comisión aconseja al Plenario declarar de interés departamental la donación de sangre, encomendando a la Comisión de Salud del Cuerpo que se estudie la forma de implementar un sistema de promoción para llevar adelante esta iniciativa”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe con el cambio propuesto.

SR.J.OBIEDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo.

SR.J.OBIEDO.- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

Yo no voto.

-(30 en 31 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

### RESOLUCIÓN N° 4.371

VISTO: El Oficio N° 303 de fecha 13 de setiembre de 2022 de la Intendencia Departamental de Artigas, por el cual contesta oficios Nos. 257/2022 y 584/2022, a través de los cuales el Edil Nelton Barreda solicita que se estudie el tema “exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre”.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 010 de la Comisión de "...Tránsito y Transporte..." de esta Corporación, con la corrección propuesta en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

#### RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de **INTERÉS DEPARTAMENTAL** la donación de sangre.

Art. 2º) Encomendar a la Comisión de Salud de este Legislativo, que se estudie la forma de implementar un sistema de promoción para llevar adelante esta iniciativa.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Obiedo, para fundamentar el voto.

SR.J.OBIEDO.- Presidente, es mucho más fácil hacer las cosas bien que pasarse casi una hora discutiendo, porque usted quería porque quería que saliera de la forma que estaba.



Y mire que no le estoy haciendo una crítica destructiva, simplemente, si logramos escucharnos entre todos, entre todos salen las cosas bien. Porque a veces cometemos errores, empezamos a decir que los funcionarios cometieron errores, que no pusieron lo que yo quise...

SR.PRESIDENTE.- ¿Me permite una aclaración, señor Edil?

SR.J.OBIEDO.- Era simplemente eso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Una aclaración, porque usted está diciendo cosas que yo no dije.

Jamás dije que quería esto así; simplemente puse a consideración el informe tal cual viene de la Comisión.

¡No pongan palabras en mi boca que no dije!

De lo contrario, lean en Actas si dije que quiero que salga como viene.

¡No! ¡Usted está faltando con la verdad, señor Edil!

SR.J.OBIEDO.- Una hora discutiendo...

SR.PRESIDENTE.- No, no le permito que usted haga consideraciones, ¡de ninguna manera!

No le permito que usted diga cosas que no dije, que se lea en Actas qué fue lo que manifesté, a ver si dije: “Quiero que salga así como viene de la Comisión”, señor Edil. ¡Jamás dije!

Pongo a consideración el informe tal cual vino de la Comisión, es mi función, tengo que poner a votación tal cual vino. Después, si no votan, bueno, hacemos las aclaraciones, pero usted no diga lo que yo no dije.

SR.J.OBIEDO.- ¿Va a seguir insistiendo?

SR.PRESIDENTE.- ¿Cómo?

SR.J.OBIEDO.- Ya se votó...

SR.PRESIDENTE.- No voy a mantener diálogo con usted, porque es imposible dialogar.

Continuamos con los informes de Comisiones que originan resolución del Cuerpo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 1.

### COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 225/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 178/025 de fecha 26 de junio de 2025. Remite a consideración Rendición de Cuentas 2024 y Residuos Pasivos 2024.



**INFORME N° 01**

La Comisión aconseja al Plenario remitir la Rendición de Cuentas 2024 y Residuos Pasivos 2024 de la Intendencia Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

Artigas, 28 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 4.372**

**VISTO:** Que por Oficio N° 178/025 de fecha 26/06/2025, la Intendencia Departamental de Artigas remitió la Rendición de Cuentas y Residuos Pasivos Ejercicio 2024.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 01 de la Comisión de "Hacienda..." de esta Corporación.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°)** Remitir al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente, la Rendición de Cuentas y Residuos Pasivos de la Intendencia Departamental de Artigas, Ejercicio 2024.

**Art. 2°)** Cúmplase, etc.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Salud, Relacionamiento con el INAU y Cecoed, informe 1.

**COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECOED.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, se ha nombrado las autoridades de esta Comisión, recayendo la Presidencia y Secretaría en los suscritos, fijando como día de reuniones los días lunes a las 21:00 horas.

Artigas, 22 de julio de 2025.

Firman: Gabriela Balbi, Presidenta; Sebastián Paz, Secretario.



**COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONA-  
MIENTO CON EL INAU Y CECEOED.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/1713.** Fragmento del Acta N° 22. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la Sesión del 08/10/2021 en la localidad de Tomás Gomensoro, referente a las carencias en la policlínica de dicha localidad.

**INFORME N° 1**

“La Comisión solicita autorización al Plenario para coordinar una visita a la policlínica de Tomás Gomensoro, a efectos de recabar información con respecto a la temática manteniendo una reunión con el médico responsable”.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

=(31 en 31 Afirmativa = Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

**RESOLUCIÓN N° 4.373.**

**VISTO:** Las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 08/01/2021 en la localidad de Tomás Gomensoro, referente a las carencias en policlínica de dicha localidad.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N°1 elaborado por la Comisión de “...Salud...”

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Autorizar a la Comisión de “...Salud...” a coordinar una visita a la policlínica de Tomás Gomensoro, a efectos de recabar información con respecto a la temática, manteniendo una reunión con el médico responsable.

**Art.2º)** Comuníquese, etc.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).-** De la Comisión de Tierras, informe 2.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 240/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE  
ARTIGAS.** Expediente N° 17/3248/25- 12/06/2025. Resolución N° 9555/025- 30/06/2025. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 4214, propiedad de Juan



Francisco y Luis Aurelio Paulo Riani, según proyecto elaborado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

### INFORME N° 2

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9555/025 de fecha 30 de junio de 2025, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Artigas, 29 de julio de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

### RESOLUCIÓN N° 4.374.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 9555/025 de fecha 30 de junio de 2025, solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 4214.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 2 elaborado por la Comisión de “Tierras,... Ordenamiento Territorial,...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

#### RESUELVE:

Art. 1º) Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 4214, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Chiflero, propiedad de Juan Francisco y Luis Aurelio Paulo Riani, elaborado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 4 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/3248/2025.

Art. 2º) Se deja constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Art. 3º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Tierras, informe 3.



**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 242/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N°17/3080/2025.Resolución N° 9579/025 de fecha 7 de julio de 2025. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N°8498, propiedad de Sr. Francisco Avedutto, según proyecto elaborado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

**INFORME N° 3**

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9579/025 de fecha 7 de julio de 2025, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia si dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.375.**

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 9579/025 de fecha 7 de julio de 2025, solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8498.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 3 elaborado por la Comisión de "Tierras,... Ordenamiento Territorial,..." de esta Corporación.

**ATENTO:** A lo establecido precedentemente;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8498, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Chiflero, propiedad de Francisco Avedutto, elaborado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 6 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/3080/2025.

**Art. 2º)** Se deja constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

**Art. 3º)** Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.



SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- De la Comisión de Tierras, informe 4. COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 243/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N°17/4767/21 de fecha 12/11/2021. Resolución N°9572/025 - 4/07/2025. Solicita la autorización correspondiente para enajenar la fracción N°5558, del padrón urbano N°1407 de la manzana N°53, de la localidad Catastral Bella Unión a favor de los señores ALFREDO GONZALEZ Y ELVIRA NÚÑEZ.

INFORME N° 4

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9572/025 de fecha 4 de julio de 2025.

Artigas, 29 de julio de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa –Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN N° 4.376.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 9572/025 de fecha 4 de julio de 2025, solicita la autorización correspondiente para proceder a la enajenación de la fracción N° 5558, del padrón urbano N° 1407 de la manzana N° 53, de la localidad Catastral Bella Unión a favor de los señores Alfredo González y Elvira Núñez.

CONSIDERANDO: Que en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 4 de la Comisión de “Tierras,...” de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

Art.1º) Conceder a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley N° 9.515 de octubre de 1935, para enajenar a favor de los señores **ALFREDO GONZALEZ** y **ELVIRA NÚÑEZ**, la fracción N° 5558, del padrón urbano N° 1407 de la manzana N° 53, de la localidad Catastral Bella Unión.

Art.2º) El precio es de 47,9 U.R (Unidades Reajustables), que deberá pagarse en 35 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de 1,3 Unidad Reajutable, más una cuota de 2,4 U.R.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

200

**Art.3º)** Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutoria de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslación de dominio (Decreto N° 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

**Art.4º)** Queda condicionado el otorgamiento de la escritura pública definitiva de traslado de dominio, a la cancelación del precio.

**Art.5º)** Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Tierras, informe 5.  
**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 244/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N°17/1532/19 - 15/03/2019. Resolución N° 9583/025 -7/07/2025. Solicita la autorización correspondiente para la enajenación del padrón N°1394, manzana N° 99, localidad catastral Tomás Gomensoro a favor del Sr. GONZALO DAMIAN KURDUN TESADRI.

**INFORME N° 5**

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9583/025 de fecha 7 de julio de 2025.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa –Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.377.**

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 9583/025 de fecha 7 de julio de 2025, solicita la autorización correspondiente para proceder a la enajenación del padrón N° 1394 manzana N° 99, localidad catastral Tomás Gomensoro a favor del Sr. Gonzalo Damián Kurdum Tesadri.

**CONSIDERANDO:** Que en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 5 de la Comisión de “Tierras,...” de la Corporación.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Conceder a la Intendencia Departamental de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley N° 9.515 de octubre de 1935, para enajenar a favor de los señores **GONZALO DAMIAN**



**KURDUM TESADRI**, el padrón N° 1394 manzana N° 99, localidad catastral Tomás Gomensoro.

**Art.2º)** El precio es de 9,7 U.R (Unidades Reajustables), que deberá pagarse en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de 1 Unidad Reajutable, más una cuota de 1,7 U.R.

**Art.3º)** Dicha enajenación se realiza bajo la condición resolutoria de no enajenación por un período de 5 (cinco) años a partir de la escritura definitiva de traslación de dominio (Decreto N° 97 de la Junta Departamental del 19 de marzo de 1986).

**Art.4º)** Queda condicionado el otorgamiento de la escritura pública definitiva de traslado de dominio, a la cancelación del precio.

**Art.5º)** Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Tierras, informe 6.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 245/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N°17/3532/25 de fecha 30 de junio de 2025. Resolución N° 9577/025 de fecha 4/07/2025. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8391, propiedad de EVERCLAN S.A., según proyecto elaborado por el Ing. Agrim. Fausto Rodríguez.

#### **INFORME N° 6**

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9577/025 de fecha 4 de julio de 2025, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa –Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.378.**

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 9577/025 de fecha 4 de julio de 2025, solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8391.



**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 6 elaborado por la Comisión de “Tierras,...Ordenamiento Territorial,...” de esta Corporación.

**ATENTO:** A lo establecido precedentemente;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Conceder la autorización solicitada para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8391, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Colonia Rivera, propiedad de EVERCLAN S.A, elaborado por el Ing. Agrim. Fausto Rodríguez, en un todo de acuerdo al proyecto que luce a fojas 5 del expediente de la Intendencia de Artigas 17/3532/2025.

**Art. 2º)** Se deja constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

**Art. 3º)** Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Tierras, informe 7.

**COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

**ASUNTO N° 030/2022. EDIL JUAN C. BRANDÓN.** Nota de fecha 14 de diciembre de 2021. Remite el proyecto "La energía se transforma" que actualmente ALUR está ejecutando en varias intendencias del país y se refiere al reciclado del aceite usado en la cocina, que luego se transforma en biocombustible.

**INFORME N° 7**

La Comisión solicita autorización al Plenario para coordinar una entrevista con el directorio de ANCAP, a efectos de considerar la temática en cuestión.

Artigas, 29 de julio de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.379.**

**VISTO:** La nota del Edil JUAN CARLOS BRANDON, la cual remite proyecto denominado “La energía se Transforma” que actualmente ALUR



está ejecutando en varias intendencias del país y se refiere al reciclado del aceite usado en la cocina, que luego se transforma en biocombustible.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 7 elaborado por la Comisión de "...Defensa del Ambiente...".

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Autorizar a la Comisión de "...Defensa del Ambiente..." a coordinar una entrevista con el directorio de ANCAP, a efectos de considerar la temática en cuestión.

**Art.2º)** Comuníquese, etc.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Agroindustria, informe 3.

**COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO.**

**ASUNTO POR EL "0" 2/2158.** Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/07/2024 hace referencia que a partir del bagazo de la caña de azúcar se produce papel A4.

**INFORME N° 3**

La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la empresa agroindustrial argentina Balcanes, reconocida como líder en la producción de azúcar y papel, solicitando la posibilidad de ser recibidos con el propósito de obtener información detallada sobre su proceso de fabricación de papel, en consideración de que en la zona norte del país se cultiva caña de azúcar.

Artigas, 5 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.380.**

**VISTO:** Las expresiones del Edil LUIS CERIANI, en uso de la palabra durante la Media Hora Previa de sesión celebrada el día 11/07/2024, referidas a la utilización del bagazo de la caña de azúcar para producir papel A4.



**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada por este Legislativo el día de hoy, se aprobó el Informe N° 3 de la Comisión de “Agroindustria,...” de esta Corporación.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Autorizar a la Comisión de “Agroindustria,...” a coordinar una visita a la empresa Los Balcanes S.A, a efectos de conocer e interiorizarse en relación a la actividad realizada por dicha Empresa.

**Art.2º)** Comuníquese, etc.

Proseguimos con la Comisión de Cultura.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Cultura, informe 1.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA.**

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

Por el presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha se constituye la Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscritos. Fijándose para sus Sesiones Ordinaria los días miércoles a las 21.00 horas.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, DEPORTE, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA.**

**ASUNTO N° 138/2025. SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO ARTIGAS.** Nota de fecha 9 de abril de 2025. Solicitan ser recibidos por la Comisión de "...Cultura,.." a efectos de exponer su preocupación por el Club Deportivo.

**INFORME N° 1**

La Comisión solicita autorización al Plenario para mantener una entrevista con el MTOP, dado que ya cuenta con autorización para otras entrevistas y considera oportuno coordinar todas en una misma instancia.

Artigas, 6 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa – Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.383.**

**VISTO:** La nota de fecha 9 de abril de 2025 enviada por socios del Club Deportivo en la que solicitan ser recibidos por la Comisión de "...Deporte...".



**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 1 elaborado por la Comisión de "...Deporte...".

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Autorizar a la Comisión de "...Deporte..." a coordinar una entrevista con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de considerar la temática en cuestión.

**Art.2º)** Comuníquese, etc.

Proseguimos.

**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).**- De la Comisión de Asuntos Laborales, informe 2.

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.**  
**ASUNTO POR EL "0" 2/1771.** Fragmento del Acta N° 34. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 03/03/2022, referente a la necesidad de un protocolo de prevención y erradicación del acoso laboral a nivel de la Intendencia Departamental.

**INFORME N° 2**

La Comisión aconseja al Plenario la creación de una Subcomisión, integrada por Ediles designados por cada bancada.

Dicha Subcomisión tendrá como cometido trabajar en la redacción y propuesta de un nuevo estatuto del funcionario, garantizando la participación de todos los sectores políticos representados en esta Junta.

Artigas, 6 de agosto de 2025.

**SR.PRESIDENTE.**- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 31 Afirmativa – Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.382.**

**VISTO:** La necesidad de la creación de un nuevo Estatuto del Funcionario Municipal y garantizando la participación de todos los sectores políticos representados en esta Junta.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 2 de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;



**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Autorizar la creación de una Subcomisión integrada por Ediles designados por cada Bancada, que tendrá como cometido trabajar en la redacción y propuesta de un nuevo Estatuto del Funcionario Municipal.

**Art.2º)** Mantener en carpeta para su seguimiento

**SR.PRESIDENTE.-** Hemos finalizado los informes de Comisiones.

Le solicito a Secretaría que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al Edil Obiedo cuando me referí, en todo el transcurso de la discusión, al informe de Legislación.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

**CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.**

**ASUNTO N° 260/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS..** Expediente N° 17/7062/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024. Resolución N° 135/25 de fecha 25 de Julio de 2025. Solicita la venia para otorgar la enajenación por título compraventa y modo tradición de los Grupos Habitacionales GC 29 y GC37.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 260

**ASUNTO N° 261/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS..** Expediente N° 17/3712/2025 de fecha 9 de Julio de 2025. Remite informe de las actuaciones del Concejo Municipal de Bella Unión, con referencia a la asunción de las nuevas autoridades.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 261

**ASUNTO N° 262/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 022/025 de fecha 22/07/2025. Contesta Oficio N° 274/025 de fecha 21/07/2025, por el cual se realiza un llamado a Sala al Intendente Departamental, comunica que concurrirá cuando el Legislativo así lo disponga.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 262

**ASUNTO N° 263/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 021- 21/07/2025. Contesta Oficio N° 190/025 por el cual el Edil Daniel ARGAÑARAZ solicita Pedido de Informes requiriendo listado de funcionarios que ingresaron a la Intendencia durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, discriminado por función, lugar de desempeño, carga horaria y dependencia en la que prestan servicios. Remite informe de la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Proyectos y Direcciones de Arquitectura y Desarrollo Productivo.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 263



**ASUNTO N° 264/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/3514/2025 de fecha 27/06/2025. Resolución N° 106/25 de fecha 24 de Julio de 2025. Solicita la declaración de Interés Departamental la Sexta Edición del Concurso Infantil de Dibujos que organiza la gremial dela Sociedad Criadores de Holando del Uruguay y que se denomina "La Raza Holando en los 19 Departamentos".

- COMISION DE CULTURA Archivo N° 264

**ASUNTO N° 265/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/1179/2025 de fecha 26 de febrero de 2025. Resolución N° 104/025 de fecha 24 de julio de 2025. Solicita la venia para otorgar la enajenación de la vivienda N° 34 del GC 34, Padrón 11894, Manzana 610, a favor de Gustavo Daniel Ballestrino Sabatel.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 265

**ASUNTO N° 266/2025. CÁMARA DE SENADORES.** Nota de fecha 9 de julio de 2025. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Representante Nacional Aníbal Pereyra, en Sesión celebrada el día 9 de julio, al referirse al Programa Nacional de Salud Visual Escolar.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 266

**ASUNTO N° 267/2025. CÁMARA DE DIPUTADOS.** Nota de fecha 15 de julio de 2025. Remite versión taquigráfica de las expresiones vertidas por la Legisladora MIRIAM BRITOS, al referirse a la carencia en materia de movilidad sanitaria en el Municipio de Baltasar Brum. Solicita en forma urgente disponer una ambulancia cero kilómetro y un vehículo sanitario para la localidad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 267

**ASUNTO N° 268/2025. CÁMARA DE DIPUTADOS.** Nota de fecha 16 de Julio de 2025. Remite exposición escrita presentada por distintos Representantes Nacionales, solicitando ampliar el régimen de exoneración parcial del Impuesto Específico Interno (IMESI), aplicable a la venta de combustibles líquidos en zonas de frontera, de forma escalonada de acuerdo a la distancia de la frontera.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 268

**ASUNTO N° 269/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.** Nota de fecha 21 de julio de 2025. Comunica nueva integración de la Mesa para el Período 2025-2026. Presidente: Cr. MARTIN SASTRE. 1er. Vicepresidente: RAUL CURBELO. 2do. Vicepresidente: SANTIAGO ICASURIAGA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 269



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

208

**ASUNTO N° 270/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.** Oficio N° 431/25 de fecha 15 de julio de 2025. Comunica nueva integración de la Mesa Período 2025-2026. Presidente: DANIEL PEREIRA. 1er. Vicepresidente: LEONARDO BORGES. 2do. Vicepresidente: MARISOL DIALBORA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 270

**ASUNTO N° 271/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.** Oficio N° 305/25 de fecha 14 de julio de 2025. Comunica nueva integración de la Mesa para el Período 2025-2026. Presidente: MAURO ALVAREZ. 1er. Vicepresidente: ALCIDES LARROSA. 2do. Vicepresidente: NESTOR CALVO.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 271

**ASUNTO N° 272/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.** Oficio N° 223/2025 de fecha 14 de julio de 2025. Comunica nueva integración de la Mesa para el Período Julio 2025-Julio 2026. Presidente: RAUL CARMELO BRUNO TROGLIO. 1er. Vicepresidente: JAVIER EDGARDO SINIESTRO LEMAIRE. 2do. Vicepresidente: ATANASIO DANIEL ECHANIZ MATEU.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 272

**ASUNTO N° 273/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.** Oficio N° 126/25 -11/07/2025. Comunica la nueva integración de la Mesa Período 2025-2026. Presidente: JUAN FRANCISCO EUSTATHIOU HEREDIA. 1er. Vicepresidente: CECILIA NATALIA RODRIGUEZ REGO. 2do. Vicepresidente: GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO SILVA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 273

**ASUNTO N° 274/2025. CAMARA DE REPRESENTANTES.** Nota N° 1863 de fecha 11/07/2025. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Representante Nacional WALTER VERRI, en Sesión celebrada el día 8 de julio, al referirse a la culminación del pavimento de la Ruta Nacional N° 4.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 274

**ASUNTO N° 275/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.** Resolución N° 01/2025 de fecha 23/07/2025. Comunica nueva integración de la Mesa para el Período 2025-2026. Presidente: ENZO GERMAN MOLINA FRANCHINI. 1er. Vicepresidente: MARIA FLORENCIA RIVAS OSES. 2do. Vicepresidente: JONNATHAN ARAMBURO BERGUÑAN.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 275



**ASUNTO N° 276/2025. MINISTERIO DE AMBIENTE.** Nota de fecha 30/07/2025. Texto de Manifiesto Público Adjunto, referente al proyecto de explotación minera de ágatas, amatistas y otras variedades silíceas, ubicado en el Padrón N° 7.902 (P) de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

- COMISION"..., MEDIO AMBIENTE" Archivo N° 276

**ASUNTO N° 277/2025. EDIL JUAN C. BRANDÓN.** Nota de fecha 17/07/2025. Solicita licencia desde el 18 de julio hasta el día 28 de julio del corriente año inclusive, por motivos personales.

- SE CONVOCO AL SUPLENTE Archivo N° 277

**ASUNTO N° 278/2025. CÁMARA DE SENADORES.** Nota de fecha 15/07/2025. Remite versión taquigráfica del Senador Felipe CARBALLO sobre el avance tecnológico de la inteligencia artificial.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 278

**ASUNTO N° 279/2025. CÁMARA DE SENADORES.** Nota de fecha 16/07/2025. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Senador EDUARDO ANTONINI, relacionada con el Bono de Vuelta a Clases.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 279

**ASUNTO N° 280/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.** Resolución N°022/25 - 16/07/2025. Comunica integración Mesa Período 2025-2026. Presidente: ENZO CARLOS VISCAILUZ SASTRE. 1er. Vicepresidente: GERARDO DANIEL FACAL MORAN. 2do. Vicepresidente: JUAN AUGUSTO CORUJO LOPEZ.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 280

**ASUNTO N° 281/2025. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.** Oficio N° 001/2025 de fecha 28/07/2025. Envía estado de situación de cada Junta Departamental al 22/7/25. Solicitando se informe de qué, forma realizarán los pagos al CNE mensual, trimestral o anual.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 281

**ASUNTO N° 282/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.** Oficio N° 379/25 de fecha 14/07/2025. Comunica integración nueva Mesa Período 2025-2026. Presidente: ALEJANDRO LOPEZ. 1er. Vicepresidente TANIA GONZALEZ. 2° Vicepresidente MONICA PEÑA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 282

**ASUNTO N° 283/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.** Oficio N° 354/25 de fecha 14/07/2025. Comunica integración Mesa Período 2025-2026. Presidente: FELIX OSINAGA. 1er. Vicepresidente: MAGDALENA FUENTES. 2da. Vicepresidente: MALVINA SARETT.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 283



**ASUNTO N° 284/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**

Oficio N° 532/25 - 22/07/2025. Palabras vertidas por el Edil ENZO PAIQUE referidas a utilizar plataformas virtuales para la realización del CNE.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 284

**ASUNTO N° 285/2025. CÁMARA DE SENADORES.** Nota de fecha 25/07/2025. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Representante Nacional ANIBAL PEREYRA, relacionada con la asunción de los Intendentes y Autoridades Departamentales.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 285

**ASUNTO N° 286/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.** Nota N° 081/25 de fecha 23/07/2025. Comunica la nueva integración Período julio 2025-julio 2026. Presidente: GONZALO SANCHEZ. 1er. Vicepresidente: ESTEFANIA SCHIAVONE. 2ª. Vicepresidente JUDITH VARELA.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 286

**ASUNTO N° 287/2025. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM.** Nota de fecha 23/07/2025. El Municipio de Baltasar Brum, hace llegar sus felicitaciones a la nueva Mesa, deseándole el mayor de los éxitos en esta etapa de gestión.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 287

**ASUNTO N° 288/2025. CONGRESO NACIONAL DE EDILES.** Nota de fecha 28/07/2025. El Congreso Nacional de Ediles el cual se llevó la reunión en el departamento de Salto, para que se difunda entre los ediles de esta Junta. 1) Hemocentro Regional, información vinculada al convenio con el CNE. 2) Descentralización: Rol de los Ediles en los Gobiernos subnacionales. 3) Presupuestos, documentación presentada por el Tribunal de Cuentas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 288

**ASUNTO N° 289/2025. EQUIPO BLOCKBIT.-** Nota de fecha 31/07/2025, del equipo de estudiantes que han presentado un proyecto sobre robótica. Han participado en olimpiadas de robótica de Ceibal, con la temática "TESOROS DEL PASADO". Solicitan ser recibidos por el Cuerpo para contar como funciona el proyecto.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 289

**ASUNTO N° 290/2025. EDIL SEBASTIÁN PAZ.** Nota de fecha 21/07/2025. Solicita un Pedido de Informes referente al funcionario cesado por la Comuna Sr. Sergio Martínez.

- A OFICIOS Archivo N° 290



**ASUNTO N° 291/2025. EDIL CAROLINA LORENZO.** Nota de 29/07/2025. Solicita un Pedido de Informes referente a la implementación de los semáforos móviles que han sido instalados principalmente en escuelas.

- A OFICIOS Archivo N° 291

**ASUNTO N° 292/2025. EDIL MIGUEL CASTRO.** Nota de fecha 29/07/2025. Adjunta notas presentadas por la Comisión de Vecinos de Cerro Mirador, para que sean enviadas a OSE y a la Comisión de Obras del Cuerpo.

- A OFICIOS Archivo N° 292

**ASUNTO N° 293/2025. EDIL CAROLINA LORENZO.** Nota de fecha 15/07/2025. Solicita Pedido de Informes respecto a los criterios utilizados por la actual administración para proceder a ceses de funcionarios.

- A OFICIOS Archivo N° 293

**ASUNTO N° 294/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.** Expediente N° 2025-98-02-00008. Contesta Circular N° 834/24 - 5/12/24. Remite Resolución N° 0868/22 "disposiciones referentes a la accesibilidad para todas las personas en los espacios urbanos y en las edificaciones".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 294

**ASUNTO N°295/2025. SR. MIGUEL MOLTEDO.** Nota de fecha 28/07/2025. Presenta un proyecto CABLE SKI URUGUAY con el fin de interesar a los gobiernos departamentales del interior y construir una ruta turística y deportiva autosustentable e interconectada entre departamentos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 295

**ASUNTO N°296/2025. EQUIPO DE COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO. DINAE-MTSS.** Nota de fecha 31/07/2025. Envían un documento conteniendo bases y condiciones para el programa YO ESTUDIO Y TRABAJO, que se ejecutará durante el año 2026. Hasta el viernes 15 de agosto de 2025, están recibiendo inscripciones para puestos vacantes a ser cubiertos por jóvenes becarios.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 296

**ASUNTO N°297/2025.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS..** Expediente N° 17/1570/2025 - 20/03/2025. Resolución N° 182/25 - 1/08/2025. Solicita autorización para exonerar al Banco de Previsión Social del pago de las tasas vinculadas a los padrones de propiedad de dicho organismo. Se amparan al art. 463 de la Ley 16.226, teniendo en cuenta el cometido social en que se encuentran comprendidos.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 297



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

212

**ASUNTO N° 298/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Nota de fecha 1/08/2025. Cr. Héctor Antonio Priano remite expedientes Nos. 17/703, 574, 575, 577, 578, 571, 529, 598, 597, 637/2025, referente a los gastos observados durante el período enero 2025 realizados por la Intendencia de Artigas. Los mismos fueron reiterados en Resoluciones Nos. 577/2025, 578/2025, 598/2025, 703/2025, 597/2025, 575/2025, 529/2025, 574/2025, 571/2025, 596/2025, 637/2025, 638/2025.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N°298

**ASUNTO N° 299/2025. C.E.I. Javier de Viana.** Nota de fecha 31/07/2025. La dirección del Liceo CEI de Javier de Viana solicita colaboración en un proyecto educativo titulado OBSERVANDO EL CLIMA. Para concretar esta propuesta, necesitan apoyo económico para la adquisición de instrumentos meteorológicos.

- AL PLENARIO Archivo N° 299

**ASUNTO N°300/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N° 017/025 de fecha 21/07/2025. Contesta Oficio N° 258/025 - 09/07/2025, por el cual el Edil DAVID DA COSTA solicita el arreglo de los caminos vecinales por donde realiza los recorridos la Empresa MAIVAN. Comunica que la solicitud del señor Legislador, ser tenida en cuenta en su oportunidad.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 300

**ASUNTO N° 301/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/3908/2025 de fecha 17/07/2025. Resolución N° 200/025 - 4/08/2025. Solicita venia para la enajenación del Padrón N° 11914, manzana N° 606, vivienda 43, por título compraventa y modo tradición a favor del señor WALTER JOSE BUSTAMANTE BANDERA.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 301

**ASUNTO N° 302/2025. EDIL ALEJANDRO SILVERA.** Nota de fecha 05/08/2025. Solicita licencia desde el día 18 al 31 del mes de agosto, desde el día 1° al 30 del mes de setiembre y del día 1° al 3 del mes de octubre, por motivos de ausentarse del país.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 302

**ASUNTO N° 303/2025. EDIL JOSÉ MOSCARDI FAGÚNDEZ.** Nota de fecha 5/08/2025. Solicita un Pedido de Informes a la Intendencia Departamental referente al funcionario N° de cobro 8553.

- A OFICIOS Archivo N° 303

**SR.PRESIDENTE.-** Tenemos un asunto entrado con trámite al Plenario.

A través de Secretaría se dará lectura.



**SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 299/2025.- C.E.I. Javier de Viana, Nota de fecha 31 de julio de 2025.** La dirección del Liceo CEI de Javier de Viana solicita colaboración en un proyecto educativo titulado Observando el Clima. Para concretar esta propuesta necesitan apoyo económico para la adquisición de instrumentos meteorológicos”.

“Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud., el equipo docente del Liceo 6 de Javier de Viana, con el fin de solicitar su colaboración en un proyecto educativo que estamos llevando adelante con los estudiantes, en el área de Geografía, en articulación con las Actividades Adaptadas al Medio (AAM), junto con Informática. El proyecto, titulado “Observando el Clima”, tiene como objetivo la creación de un Rincón Meteorológico dentro del Liceo, con el propósito de observar, registrar y analizar variables atmosféricas como la temperatura, humedad, dirección del viento y precipitaciones.

Esta iniciativa busca fomentar el desarrollo de competencias científicas y geográficas, fortalecer el vínculo entre el Liceo y el entorno local y contribuir a la formación de estudiantes críticos y comprometidos con su ambiente. Para concretar esta propuesta nos encontramos necesitando apoyo económico o la adquisición directa de los siguientes instrumentos meteorológicos: un pluviómetro, un anemómetro, un anemógrafo, un termómetro ambiental de exterior.

Dado el valor pedagógico y comunitario de esta experiencia solicitamos a Ud., en calidad de Presidente de la Junta Departamental, la posibilidad de colaborar con la compra o financiamiento de dichos materiales, fundamentales para poner en funcionamiento el espacio meteorológico.

El monto aproximado es de \$ 12.500.

Agradeciendo, desde ya, su atención y apoyo a las iniciativas educativas que fortalecen la formación integral de nuestros jóvenes, quedamos a su disposición para ampliar detalles y coordinar una posible reunión.

Saludamos atentamente”, y firma la Directora del CEI Javier de Viana, Claudia Freitas, y siguen firmas de docentes.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración de los señores Ediles.

**SR.A.SILVERA.-** Me permite señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

**SR.A.SILVERA.-** Señor Presidente, es muy loable la actitud del centro de estudio de encarar este estudio. Por lo cual, mociono que a través de la Presidencia se estudie la forma de adquirir o de proporcionar el dinero, bajo



rendición de cuentas, para la adquisición de los elementos, a los efectos de llevar a cabo el proyecto.

Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, esta bancada ve con buenos ojos la benevolencia de la Presidencia. Van a contar con nuestro voto para hacer efectiva la colaboración, si así usted lo entendiera, pero también nos gustaría que fuera como un asunto entrado a la Comisión de Cultura, para que se haga un seguimiento al proyecto, a la iniciativa. Y que posteriormente la Comisión comparta con ellos, para garantía de todos nosotros y de usted, señor Presidente.

Nuevamente manifestamos, en nombre de la bancada del Frente Amplio, obviamente, que para estas iniciativas va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de colaboración, que accedimos con mucho gusto.

Y agregando que pase a la Comisión de Cultura, para su seguimiento.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN N° 4.381.**

**VISTO:** La nota recibida del CEI Javier de Viana, solicitando donación para el proyecto “Observando el Clima” de los estudiantes de Geografía, en articulación con las Actividades Adaptadas al medio (AAM) junta con Informática, de fecha 31/7/25.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad la moción presentada en Sala.

**ATENTO:** A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

**Art.1°)** Colaborar con la suma de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos uruguayos), para la compra de 1 pluviómetro, 1 anemómetro, 1 anemógrafo y 1 termómetro ambiental de exterior, para el CEI Javier de Viana, entendiendo el valor pedagógico y comunitario de la experiencia.

**Art.2°)** Pasar el tema a la Comisión de “Educación...” del Cuerpo, para su seguimiento.



Art.3º) Pase al Departamento de Hacienda, a sus efectos.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, me voy a referir a cinco Asuntos Entrados: 267/2025, 268/2025, 274/2025, 281/2025 y 295/2025.

No es para leerlos ni para tratarlos en Sala, es simplemente para dar trámite a las Comisiones.

El Asunto 267/2025 trata de una ambulancia que necesita Baltasar Brum, por lo que, me parece conveniente que pase a la Comisión de Salud para que se interese en el tema.

El Asunto 268/2025 se refiere al régimen de exoneración parcial del Imesi. Tenemos una Comisión que estudia la problemática de frontera, pienso que sería bueno que pasara a la Comisión, ya que hay varias exposiciones de Diputados al respecto.

El Asunto 274/2025 que refiere a una exposición de Walter Verri, Representante Nacional, este sí, de suma importancia, porque es un tema que hemos planteado muchas veces en la Junta Departamental, sobre la culminación del trazado de la Ruta 4.

Considero que sería pertinente pasarlo a la Comisión de Obras, para que tenga insumos para seguir trabajando conjuntamente con las demás Juntas Departamentales.

El 281/2025 refiere al Congreso Nacional de Ediles, que nos solicita que le informemos de qué forma se realizarán los pagos.

Eso lo contesta usted con Tesorería, Presidente, no es para nuestro conocimiento.

Y el 295/2025 es un proyecto Cable Ski Uruguay, que lo leí y a mí no me cierra mucho que esto nos pueda servir.

No obstante, me gustaría, como ha pasado por varios departamentos, que este tema pasara a la Comisión de Agroindustria, Desarrollo y Turismo.

SR.PRESIDENTE.- Bien. Como ha cambiado el trámite, tengo que poner a consideración para que estos cinco asuntos sigan el trámite que deben tener, según su propuesta.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Entonces, votamos cada uno, para que quede más claro y prolijo.

Pasamos a votar que el asunto 267 pase a la Comisión de Salud.



Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración que el asunto 268 pase a la Comisión Especial de Políticas de Frontera.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración que el asunto 274 pase a la Comisión de Obras Públicas.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración que el asunto 281, a Presidencia, pase para que, con informe de Tesorería, se resuelva el mismo.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración que el asunto 295 pase a la Comisión de Agroindustria y Turismo.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Presidente, el asunto 295 habla de una ruta turística y deportiva. Entonces, creo que abarca dos Comisiones, Turismo está en Agroindustria, y Deportes en Cultura, si no me equivoco.

(Interrupción)

SR.A.SILVERA.- Me equivoqué, fue un error mío.

Me olvidé que cambió la denominación de la Comisión.

Solicito disculpas al Plenario.

SR.PRESIDENTE.- Pasa a una Comisión sola, Cultura y Turismo.

Corregimos la votación.

Está a consideración que el asunto 295 pase a la Comisión de Cultura y Turismo.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

=(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)=

Edil Castro, usted solicitó anteriormente que se tratara un asunto entrado.



SR.M.CASTRO.- Sí, señor Presidente. Solicito que el asunto 292/2025 sea tratado por separado.

¿Por qué? Esto se genera...

SR.PRESIDENTE.- Perdón. Corresponde pasar a votar el tratamiento sobre tablas primero, posteriormente le cedo la palabra.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar el tratamiento sobre tablas el asunto 292/2025.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

A través de Secretaría se dará lectura.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ASUNTO N° 292/2025. EDIL MIGUEL CASTRO. Nota de fecha 29 de julio de 2025. Adjunta notas presentadas por la Comisión de Vecinos del Cerro Mirador, para que sean enviadas a OSE y a la Comisión de Obras del Cuerpo.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.CASTRO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Castro.

SR.M.CASTRO.- Señor Presidente, esta situación se genera a través de una nota que presenta la Comisión de Vecinos del Cerro Mirador de fecha 8 de mayo de 2025, y es el disparador de los pedidos que hacen.

Más allá de que solicitan en esa nota el arreglo de las calles, que se trate una especie de polo turístico, el alumbrado público, la reiteran el 29 de julio de 2025, solicitando ser recibidos por la Comisión de Obras.

Lo que quiero aclarar, porque quiero que el Plenario esté enterado de lo que genera esta nota.

Esta nota despierta una problemática que tenemos en la ciudad de Artigas con respecto a servicios esenciales. Nosotros, especialmente, tenemos un problema muy serio con el agua.

Los tres cerros dependen de una bomba que llena los tanques y abastece de agua a los tres cerros.

¿Qué sucede?, el funcionamiento de esta bomba no es el adecuado y ante el mínimo corte de luz que haya, a los 15 minutos queda sin agua toda la población de los cerros.

Los tanques están en pésimas condiciones, hay cuatro tanques en Cerro Ejido los cuales, si se pasa de mañana temprano van a ver que constantemente están volcando agua, lo que demuestra que la bomba que está llenando los tanques no está funcionando adecuadamente; el automático no debe funcionar y no corta cuando los tanques están llenos.



Y de los tanques que están en Cerro Mirador, que son cuatro, en realidad, funciona uno.

Quienes conocen hace tiempo los cerros saben que la población ha aumentado de una forma considerable, ya no quedan terrenos para ser poblados, sino que se ha extendido hasta el Camino La Jovita donde ya es toda una población muy grande. Y dependen, especialmente, de esa única bomba que está en la entrada por la Calle 1, creo que se llama, la entrada al cerro, y es la que tiene problemas.

Hicimos algunas averiguaciones y se nos informó que la bomba había sido arreglada, pero nos consta que hasta anteayer seguía en las mismas condiciones.

El otro día hubo una tormenta en la madrugada y se produjo un corte de energía muy breve y a los 15 minutos no teníamos agua.

Es normal que la población se levante para ir a trabajar y no tenga agua ni siquiera para lavarse la cara ni para desayunar, es muy normal que eso suceda.

Eso está demostrando el mal funcionamiento de la bomba, sumado a otro montón de cosas que se están llevando a cabo, como son arreglos que nunca quedan terminados, porque OSE va, corta una calle, la rompe, arregla un caño y después ese arreglo pasan días sin terminarlo.

Sabemos que tienen empresas tercerizadas, que OSE hace una parte y la empresa va a hacer la otra parte, como la Intendencia hizo en el cerro, cordón cuneta y veredas, y a los pocos días estaban rompiendo para arreglar las cañerías obsoletas de OSE. Y después esa vereda queda rota, no sé, 15, 20 días, ha quedado hasta un mes.

Entonces, más allá de las notas que la Comisión de Vecinos haya decidido mandar, y llamar a territorio, creo que corresponde a las autoridades nacionales, para que vengán a ver cuál es la problemática.

Después surge, también en la Comisión, que Bella Unión tiene un problema de agua muy serio, por la contaminación.

En Pintadito las piletas siguen funcionando de la misma manera que funcionaban cuando las hicieron, no sirve para nada, viven perdiendo el líquido.

Sequeira también tiene problemas con el suministro de agua, Baltasar Brum también, lo expresaba el otro día un compañero Edil.

Entonces, digo, Artigas tiene una problemática muy seria con el suministro de agua, y estamos en invierno.

¿Qué va a pasar cuando lleguemos al verano con las temperaturas que solemos tener en Artigas?, especialmente en los cerros, en estos lugares que



estamos hablando. Cuando el suministro de agua está bien, allá arriba la presión es mínima, no da para colocar una manguera para poder lavar algo. Necesitamos ser recibidos por las autoridades de OSE de Artigas.

Entiendo que hay técnicos y personal capacitado como para arreglar una cosa muy sencilla como es el funcionamiento de los tanques, si de cuatro funciona solo uno, imagínense cómo es para la población de allí contar con el suministro de agua.

Por eso, más allá de la nota quisiera que los compañeros Ediles supieran cuál es la problemática y por qué hacemos estos pedidos.

Gracias, señor Presidente.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, compartimos con nuestro compañero, pero tenemos que ser medio ejecutivos, o del todo.

Nosotros vamos a proponer que la versión taquigráfica de nuestro compañero Miguel Castro no solo vaya a la Comisión, sino que además vaya al encargado de la parte del Directorio de OSE, a Ismael Cortazzo, que se desempeña como encargado del interior y, a su vez, es oriundo de esta tierra, nacido y criado en la zona oeste.

Y junto a las palabras de nuestro compañero, que a través de Ismael se hagan las gestiones porque es imperioso que se haga presente en Artigas el Directorio de OSE, desde su Presidente, sus máximas jerarquías, con este compañero que ya ha estado acá, ha trabajado y ya ha visto algunas realidades también.

Esa es nuestra moción, más allá de que anteriormente le votamos a la Comisión hacer las gestiones para ser recibidos por el Directorio de OSE. Creo que lo que hay que hacer ahora es que el Directorio de OSE baje a territorio, y compartimos las palabras de nuestro compañero.

Por eso, presentamos la moción, que se remita la versión taquigráfica del tratamiento del tema a Ismael. Y hacerle una solicitud al Directorio de OSE, para que realice una visita a la brevedad, que se haga presente lo antes posible en el departamento de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.D.DA COSTA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil David da Costa.

SR.D.DA COSTA.- Buenas noches a todos los compañeros.

Estamos completamente de acuerdo con los compañeros Ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra.



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

220

Hace mucho tiempo venimos hablando en la Comisión, trabajando con este tema del agua, conocemos muy bien la realidad, ya hemos mantenido reuniones en este recinto, con la Comisión de Obras, y en dos o tres oportunidades recibimos a la Jefa Técnica y al Jefe Comercial de OSE, obviamente, están al tanto.

El compañero Edil Gasteasoro me había cedido el teléfono de Cortazzo también, estuve hablando personalmente hace aproximadamente dos meses, y quedaron de venir a Artigas, el Directorio de OSE.

Y también resaltar el trabajo del compañero Secretario de la Comisión que ya hizo la solicitud, todos los trámites pertinentes para que podamos ser recibidos por todos los temas que competen a la Comisión, de todo el departamento, o también que vengan, como comenta el compañero.

Es un tema que venimos trabajando hace muchísimo tiempo y esperamos que esta vez nos den importancia.

Simplemente, quería agregar eso, porque es un tema que viene de mucho tiempo: Sequeira, Baltasar Brum, Pintadito...

Está el compañero Robert acá, también, que siempre estamos en contacto por el tema del agua.

También Rincón de Pacheco, hay unos cuantos temas que tenemos en la carpeta y seguramente si nos reciben o si vienen los vamos a tratar.

Simplemente quería agregar eso. Gracias, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Estoy de acuerdo con que nos reciban o que vengan a la ciudad de Artigas para ver la realidad. Y si vienen, que se puedan reunir con la Comisión de Obras, porque nosotros tenemos varios expedientes por el tema agua en Bella Unión, Tomás Gomensoro, Artigas, en varios puntos también.

Entonces, de repente, poder acercarles copia de los expedientes que tenemos, incluso hay planteamientos de los vecinos, porque no hay que olvidar que estamos en agosto, setiembre, octubre empiezan a cambiar las temperaturas en Artigas, y nosotros soportamos unos veranos bastante difíciles.

Entonces, si nos pueden recibir, bien, y si pueden venir, mejor, y que se reúnan con la Comisión para que podamos ponerlos al tanto de todos los planteamientos que tenemos de los vecinos.

SR.PRESIDENTE.- Tenemos la moción del Edil Gasteasoro, que puede complementarse con la del Edil Giménez, que en la posibilidad de que



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 4 -07.08.2025-

221

vengan al departamento se reúnan con la Comisión de Obras de esta Junta Departamental. ¿Puede ser?, ¿acepta, señor Edil?

SR.G.GASTEASORO.- Por supuesto, y que la Comisión de Obras los acompañe a todas las localidades en el recorrido que vayan a hacer.

Vayan adonde vayan, en el departamento de Artigas, hay un problema de agua.

Lo hemos vivido en los cinco años anteriores, reclamos, reclamos, reclamos. Algunos vienen desde hace más tiempo, lo reconocemos, pero que la Comisión de Obras haga todo ese trabajo y el acompañamiento también.

Estamos a las órdenes de la Comisión de Obras para hacer las gestiones pertinentes.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar el quinto y último punto del Orden del Día.

**QUINTO PUNTO: Actas Nos. 1 y 2.**

Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(30 en 30 Afirmativa - Unanimidad)-

Siendo la hora 22.48 se levanta la Sesión.

VÍCTOR A. VERA  
Director General de Secretaría (I)

NELTON BARREDA  
Presidente

ROSELIA B. FRAGA  
Directora de Taquigrafía

